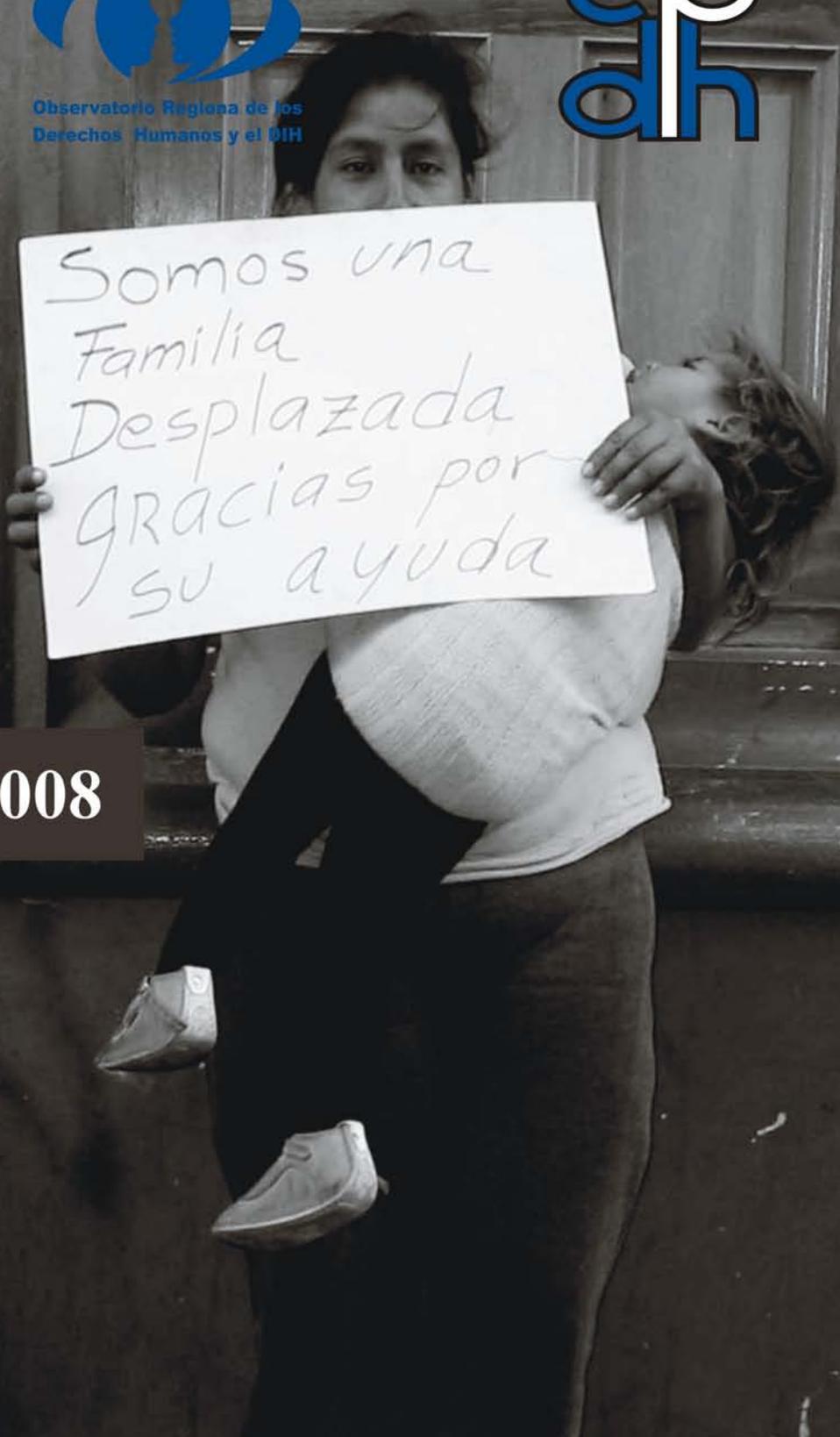




Observatorio Regional de los
Derechos Humanos y el DIH



Somos una
Familia
Desplazada
gracias por
su ayuda

Informe Anual 2008

**De la Situación de los Derechos Humanos
y el DIH en Nariño**

**Informe Anual 2008
de la Situación de los Derechos
Humanos y el DIH en Nariño**





La Fundación Desarrollo y Paz, FUNDEPAZ, es una organización no confesional, a partidista y sin fines de lucro que busca promover el desarrollo humano sostenible de Nariño con el fin de lograr el bienestar de la mayoría de la población y de esta forma contribuir a construir una comunidad basada en la paz, la justicia social y la tolerancia en el marco de la planeación institucional, y con fundamento en la democracia, solidaridad, la equidad y la ética. Por este propósito la entidad viene trabajando desde el año 2002.

Dentro de la misión de FUNDEPAZ está la de proteger y promover a través de la región los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales -colectivamente conocidos como derechos humanos- tal como se articulan en instrumentos internacionales y adelantar esfuerzos para llevar a cabo actividades de naturaleza humanitaria.

Entre otros, FUNDEPAZ lleva a cabo esta misión a través de varias vías tales como campañas de sensibilización, procesos de formación e información, acompañamiento a las organizaciones sociales y a través de su programa institucional Observatorio Regional de los Derechos Humanos y el DIH.

**COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS – NARIÑO**



El Comité Permanente por la Defensa de los derechos humanos es una organización no gubernamental de carácter nacional creada en 1979 en defensa de los derechos conculcados por el régimen de Turbay Ayala.

Desde entonces, el CPDH ha liderado una lucha por los derechos humanos, las libertades democráticas, la protección de la población civil en medio del conflicto armado, y la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia reparación y no repetición, creando espacios donde se integren el derecho y el respeto a la vida, los procesos de paz y la dignidad humana, teniendo como eje transversal el concepto de integralidad de los derechos humanos.

El CPDH Nariño en su trayectoria ha abanderado estos postulados, sin embargo el periodo más reciente corresponde con su reactivación en el año 2003 a partir de la realización del I Foro Departamental de derechos Humanos “Por Acuerdos humanitarios y libertades democráticas”.

El CPDH Nariño promueve la convergencia de las organizaciones sociales, populares y de derechos humanos, hacia la coordinación y fortalecimiento del movimiento social por la paz, para ello realiza acciones de denuncia, asistencia jurídica, capacitación, sistematización y análisis de información relacionada con la violación de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y acompañamiento a comunidades.

Redacción:

Equipo FUNDEPAZ

Jesús Arciniegas Jurado
Andrés Montenegro Narváez
Carolina Pérez Camacho
María Gines Quiñones Meneses

Equipo CPDH-Nariño

Javier Dorado Rosero
Martha Melodelgado Rosero
Lupe Elizabeth Rivera Revelo
Mario Eduardo Muñoz

Edición a cargo de:
Editorial FUNDEPAZ (Edifundepaz)
Apartado Aéreo 2153
San Juan de Pasto / Nariño / Colombia
Teléfono: + 092-7224275
info@fundepaz.org
www.fundepaz.org

Impresión: Signo Comunicación Visual

Fotografía de la portada: Familia desplazada en las calles de Pasto. © FUNDEPAZ

© Reservados todos los derechos: La Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ) y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Nariño (CPDH-Nariño) autorizan la libre reproducción de extractos de esta publicación siempre que se use para propósitos sin fines de lucro y a condición de que se mencione la fuente y que una copia de la publicación, incluyendo los extractos, sea enviada a sus sedes.

ISSN No. 2027-1778

INDICE

ASPECTOS PRELIMINARES	
Metodología	6
Generalidades del Departamento de Nariño	6
Localización del Departamento Nariño	7
1. INTRODUCCIÓN	8
2. LOS GRUPOS PARAMILITARES EN NARIÑO	
Breve Reseña Histórica de los Grupos Paramilitares	9
Tercera Generación de los Grupos Paramilitares	10
3. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DIH	
Situación de la Costa Pacífica	14
Situación de la Región Norte y Centro	15
Situación del Pié de Monte Costero	19
Situación de la Región Sur	21
Situación del Municipio de Pasto	25
Situación de los Defensores de los Derechos Humanos	29
Situación del Sector Docente	31
4. SITUACIÓN DE MINAS ANTIPERSONALES EN NARIÑO	32
5. RECOMENDACIONES	35
NOTAS FINALES	38
ANEXOS	
Anexo 1	
CRONOLOGÍA DE EVENTOS SOBRE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH EN NARIÑO (Enero a diciembre de 2008)	
Anexo 2	
ESTADÍSTICAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH EN EL PIÉ DE MONTE COSTERO DURANTE EL 2008	
Anexo 3	
DOCENTES AMENAZADOS Y DESPLAZADOS EN NARIÑO AÑO 2008	

ASPECTOS PRELIMINARES

Metodología

Para la elaboración del presente informe las organizaciones autoras han utilizado la siguiente metodología:

El testimonio directo de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos y el DIH

Los informes de las organizaciones sociales e instituciones cooperantes internacionales y multilaterales

Los informes y estadísticas oficiales en derechos humanos

La observación directa tanto de la Fundación Desarrollo y Paz – FUNDEPAZ como del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos de Nariño – CPDH-Nariño

Registros de los medios de comunicación masivos, oficiales y alternativos.

Generalidades del Departamento de Nariño

El Departamento de Nariño se halla localizado en el sur- occidente del país, en la frontera con el Ecuador y el Océano Pacífico, posee una superficie total de 33.268 km², correspondiente al 2.9% del territorio nacional y lo conforman según el censo del año 2005, 64 municipios con 1.531.777 habitantes, 230 corregimientos, 416 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.

Su capital es la Ciudad de San Juan de Pasto, que cuenta con 382.618 habitantes (Censo DANE 2005). Nariño limita al norte con el Departamento del Cauca, al sur con la República del Ecuador, al oriente con el Departamento de Putumayo y al occidente con el océano pacífico.

Es uno de los 32 departamentos de Colombia nombrado en honor a Antonio Nariño, al que se considera precursor de la independencia al traducir y divulgar la declaración de los derechos del hombre en Colombia; consta de tres grandes regiones: “La llanura del Pacífico, se caracteriza por altas temperaturas, abundantes lluvias y exuberante vegetación; se subdivide en la zona de mangle y la llanura del bosque húmedo, que se extiende hasta las estribaciones de la cordillera Occidental, representa el 52% del territorio y el 21% de la población departamental; la cordillera andina que forma el nudo de Los Pastos, de donde se desprenden dos ramales: la cordillera Occidental, la cual presenta los volcanes Chiles (4.718 m), Cumbal (4.764 m), Azufral (4.070 m), y una profunda depresión denominada Hoz de Minamá; y la cordillera Centro - Oriental que presenta el altiplano de Túquerres - Ipiales, el valle de Atríz y

los volcanes Galeras (4.276 m) y Doña Juana (4.250 m), ocupa el 46% del territorio departamental y en ella se asienta cerca del 78% de la población, y la vertiente amazónica u oriental presenta terrenos abruptos poco aprovechables y está cubierta por bosques húmedos, en ella se encuentra la laguna de la Cocha, representa el 2% restante del territorio”.

El clima varía según las altitudes: caluroso a orillas del Pacífico y frío en la parte montañosa, donde vive la mayor parte de la población; Además el relieve permite que el departamento disfrute de temperaturas cálidas, templadas, frías, de páramo y del casquete glacial. Las lluvias en el área interandina son superiores a los 3.000 mm, disminuyendo en el altiplano nariñense donde son inferiores a los 1.000 mm; en el piedemonte amazónico las lluvias son superiores a los 4.000 mm.

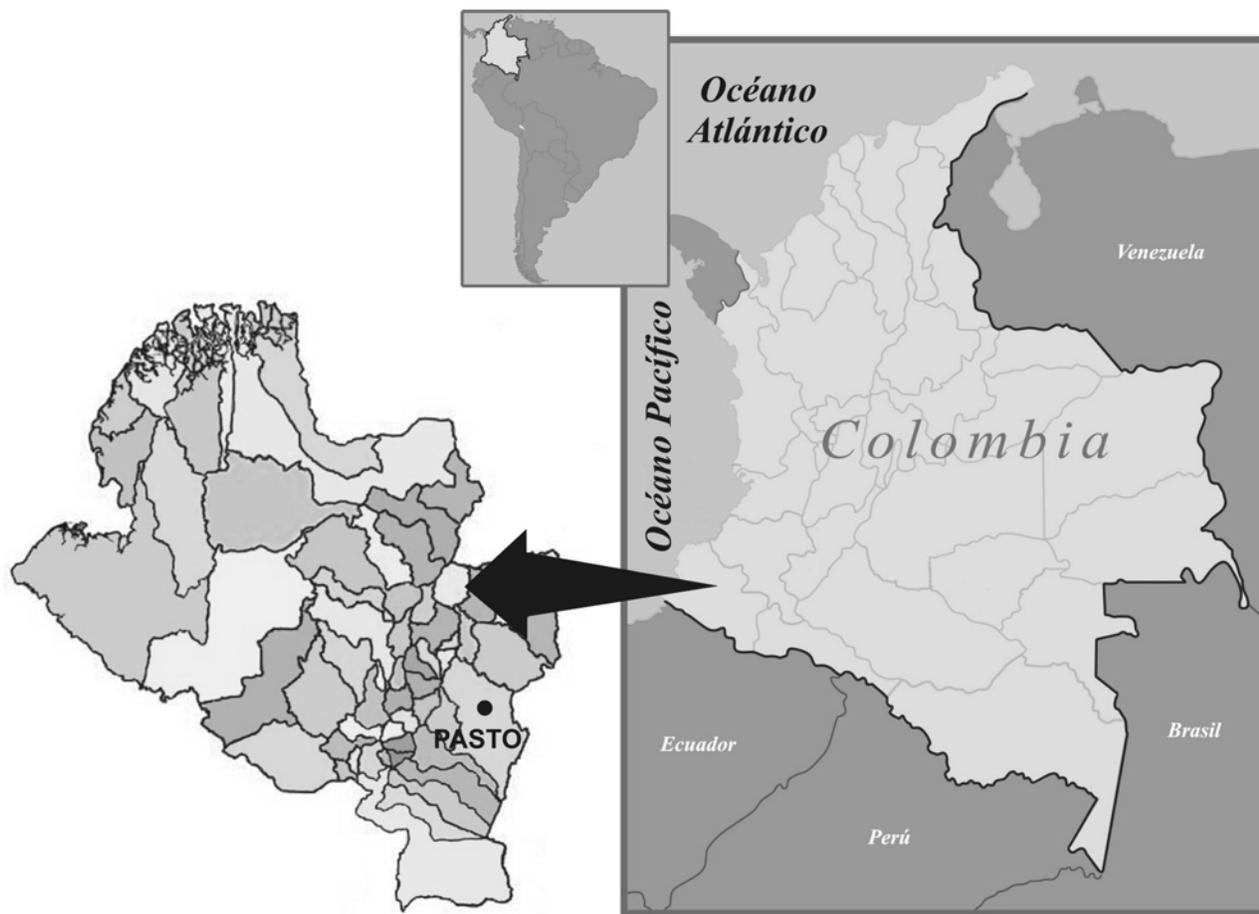
Los censos confirman la ruralidad del departamento: en 1964 su población en el sector rural correspondía al 150% de la media nacional y en 2005 esta relación se elevó al 220%, sólo superada por el departamento del Cauca (250%). En efecto, Nariño tiene 21 municipios con población igual o inferior a diez mil habitantes, y apenas tres municipios con más de cien mil personas (Pasto, Tumaco e Ipiales).

Por origen étnico, según el censo de 2005 el 18% de la población se autor reconoció como afrodescendientes y el 10% como indígena, porcentaje mayor a los presentados en Colombia, pero muy por debajo al encontrado en el departamento del Cauca (22% de afrodescendientes y 21% de indígenas). Estos grupos étnicos, mayoritariamente rurales, han sido víctimas de la pobreza durante siglos.

Entre 1993 y 2005 la pobreza de Nariño se mantuvo en el mismo nivel con relación al nacional, es decir que el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) fue el 150% del nacional: en efecto, de acuerdo con el censo de 1993 el 54% de los hogares de Nariño presentaban por lo menos una NBI, mientras el promedio nacional era de 36%. En el 2005 el NBI de Nariño bajó a 39% y la media nacional a 26%; además, éste fue 4,3 veces el registrado en Bogotá (la región con los menores indicadores del país) y 1,5 veces el de la media nacional. Por subregiones, el Pacífico mostró el mayor porcentaje de población con NBI en Nariño (63%), seguida por la subregión Norte (57%), que limita con el departamento del Cauca; por el contrario, las subregiones en torno a Pasto e Ipiales fueron las que presentaron los menores indicadores de NBI, asociadas con el dinamismo que ofrece la condición de capital departamental de la primera y el comercio fronterizo de la segunda. Nariño

ocupa el puesto 13 con más alto porcentaje de NBI entre los 33 departamentos del país.

Localización del Departamento Nariño



1. INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 2007 en el Corregimiento de El Palmar en el municipio de Leiva, ubicado en el norte del Departamento de Nariño, ocurrió una masacre de 6 personas, entre ellos un menor de edad. Todas las víctimas hacían parte de procesos de resolución pacífica de conflictos y defensa de derechos humanos. El hecho atribuido al grupo paramilitar Nueva Generación sucedió a plena luz del día y una zona con bastante presencia militar de miembros de la Brigada 19 del Ejército.

Este evento era tan solo un presagio de la cadena de abusos contra los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario que ocurrirían en Nariño durante el año 2008 a manos de los grupos armados ilegales y de agentes del Estado en algunos casos. Es por eso que FUNDEPAZ y el CPDH-Nariño han decidido unir esfuerzos con el fin de elaborar y publicar el presente informe con el cual pretende documentar y ayudar a difundir información sobre los derechos humanos así como para profundizar nuestro propio conocimiento de la situación de los derechos humanos en el departamento de Nariño.

El presente informe cubre el período comprendido entre enero y diciembre de 2008 y se basa en las siguientes actividades: observación sistemática y analítica de la situación de derechos humanos, incluyendo visitas de campo, procesamiento de quejas, análisis de informes y estadísticas, informes de prensa, entrevistas con activistas, víctimas y otros representantes de las organizaciones sociales. En primera instancia, este informe aborda la cuestión de la presencia en Nariño de los grupos paramilitares o neoparamilitares después del proceso de desmovilización del año 2005.

Estos grupos paramilitares conservan las estructuras armadas, los territorios de influencia, los métodos de guerra y las tácticas de terror usadas por el otrora Bloque Libertadores del Sur que operó en Nariño. Si bien los organismos de seguridad han asestado golpes contra estos grupos, su accionar no ha menguado, antes se ha incrementado, sembrando el terror y la desolación en bastas regiones del departamento.

Más adelante el informe analiza la situación de los derechos humanos y el DIH en Nariño tomando como referente el aspecto geográfico pues se ha agrupado varios municipios en varias regiones que se caracterizan por la intensidad del conflicto armado. De esta forma, la región norte está compuesta de los municipios de Cumbitara, Policarpa, Leiva y El Rosario; la región central conformada por los municipios de Samaniego, Santa Cruz (Guachavez) y Los Andes (Sotomayor); el piedemonte costero conformado por los municipios de Mallama (Piedrancha), Ricaurte y Barbacoas, la costa pacífica conformada por los municipios de Tumaco, El Charco, Olaya Herrera, Roberto Payán, Santa Bárbara (Iscuandé), Maguí, Mosquera, La Tola y Francisco Pizarro (Salahonda), región sur compuesta por los municipios de Túquerres, Ipiales, Cumbal Guachucal y Córdoba.

El capítulo 4 se ocupa de la situación en cuanto a minas antipersonales en los diferentes municipios Nariño afectados por esta problemática. El análisis hace una breve evaluación de la oferta institucional de ONG's que se ocupan sobre este tema. También se muestra las últimas estadísticas de víctimas de minas antipersonales tanto a nivel departamental como a nivel nacional.

Este informe termina con unas recomendaciones detalladas las cuales están dirigidas a los grupos armados al margen de la ley, a la comunidad internacional y en especial al gobierno colombiano, quien es en últimas el garante de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en los instrumentos internacionales, exhortándolos a la aplicabilidad real y material de las garantías establecidas dentro del derecho internacional humanitario y en el derecho de los derechos humanos. Las recomendaciones aquí contenidas expresan y apoyan las demandas y anhelos de los defensores de los derechos humanos, líderes comunitarios y demás personas y organizaciones de base.

2. LOS GRUPOS PARAMILITARES EN NARIÑO

Breve Reseña Histórica de los Grupos Paramilitares

En general en Colombia se puede distinguir tres momentos en el proceso de formación del fenómeno del paramilitarismo: 1) Origen (1980 – 1993). El paramilitarismo es un instrumento de la lucha anticomunista al servicio de los intereses de la institucionalidad y las elites tradicionales. Su característica es la de ser fraccionado y local, muchos grupos en distintos contextos; 2) Institucionalización (1993-1997). En sociedad con el narcotráfico el paramilitarismo adquiere una estructura organizativa compleja. Nacen las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con estructura de mando centralizada y jerárquica que alanza poder territorial, dotada de un proyecto político autónomo, que le permite arraigarse en el conflicto y 3) Consolidación (1997 – 2005) Se construye durante este periodo una coalición de poder que es el que toma las decisiones estratégicas en relación con la supervivencia de la organización. En este periodo se produce un doble proceso, es una etapa de consolidación y desagregación de autoridades, de ajustes para reinstitucionalización y de acercamiento y protagonismo de jefes del narcotráfico que aparecen ahora revestidos de paramilitares. Esta etapa tiene, una fase de ajuste que va de 1997 a 2001 y una fase de impulso de 2001 en adelante.

Es en esta última fase cuando el paramilitarismo irrumpe en el departamento de Nariño. Desde el 2001, las AUC pierden la hegemonía en la conducción central del proceso y el Bloque Central Bolívar (BCB) se convierte en el nuevo poder militar hegemónico de la organización. Del 2001 al 2004, se producen fricciones internas, guerras y asesinatos que terminan con un golpe a la autoridad de Carlos Castaño y el fin de la Era Castaño.

El nacimiento del Bloque Libertadores del Sur (BLS) nace en el contexto de la supremacía militar del BCB dentro de las AUC. Este bloque era una de las estructuras más relacionadas con el narcotráfico, tanto que su comandante Carlos Jiménez, alias “Macaco” fue extraditado a los Estados Unidos en el mes de mayo de 2008 bajo cargos de narcotráfico. Bajo su mando actuaron cerca de 7.000 hombres en diez departamentos del país, entre ellos Nariño. Este Bloque celebró conversaciones de paz con el Gobierno Uribe entre el 2003 y el 2006 y desmovilizó a más de 31.000 combatientes.

Aunque es difícil determinar el momento exacto del nacimiento del BLS, se tiene un indicio del mismo. Según David Hernández, alias Diego Rivera quien era

el comandante político de este bloque, el origen se remonta a una reunión llevada a cabo en la finca “El Romance”, Inspección de Policía El Tablón en el municipio de Taminango en el año 2000, cuando un grupo de personas deciden conformar un grupo armado con el fin de defender a la población y clase política de los excesos de la guerrilla¹. Pese a este relato, el origen del BLS más que estar ligado a la lucha antisubversiva, estaría ligado a controlar las zonas relacionadas con actividades del narcotráfico que por aquel entonces estaban en pleno proceso de expansión. Desde el año 2000 y como consecuencia de la aplicación con todos sus componentes del Plan Colombia en el departamento del Putumayo, la región de la llanura del pacífico y la cordillera del norte de Nariño experimenta una expansión sin precedentes de cultivo de coca y de las actividades conexas y es precisamente estas áreas donde el BLS tuvo (y de alguna manera sigue teniendo) el control hegemónico.

El 30 de julio de 2005 el gobierno nacional protocolizó el acto de desmovilización de 677 hombres del BLS precisamente en aquel lugar donde se supone había tenido origen. Además se hizo entrega de numeroso armamento entre armas de corto y largo alcance, granadas y proveedores. Pero al parecer no toda esta cantidad de hombres habrían dejado sus armas ya que “según denuncias que reposan en las oficinas de las autoridades nariñenses, dos meses antes de la fecha de desmovilización, las AUC reclutaron cerca de 400 jóvenes en Pasto y en los municipios bajo su dominio territorial, quienes debían concentrarse un mes antes de la fecha de dejación de armas a cambio de 18 meses del auxilio económico ofrecido por el gobierno nacional.”² Esto explicaría las denuncias de los pobladores de las zonas de influencia del BLS y según las cuales los hombres armados vistos después del proceso de desmovilización eran los mismos paramilitares vistos antes de dicho proceso.

Guillermo Pérez Alzate, alias “Pablo Sevillano” quien figuraba como comandante del BLS no se presentó a la ceremonia de desmovilización de este bloque llevada a cabo el 30 de julio de 2005 pues se desmovilizó de manera individual meses más tarde. Pablo Sevillano fue condenado por narcotráfico en el 2000 y más tarde asumió la comandancia del BLS. En un informe publicado por la revista Semana señalaba que Sevillano pagó varios millones de dólares a las AUC por el control de la ruta del narcotráfico entre Buenaventura y Tumaco, así como por “...la franquicia para”.³

La presencia de los paramilitares del BLS comenzó a sentirse desde el año 2000 cuando se dio en Tumaco una "limpieza social". Paulatinamente este grupo fue extendiendo sus acciones en contra de comunidades inermes por todo el departamento de Nariño. Luego de su desmovilización personal, Pablo Sevillano reconoció en versión libre ante la Fiscalía su participación en 120 homicidios ejecutados cuando comandaba el bloque, entre ellos el de Yolanda Cerón Delgado, directora de la Pastoral Social de Tumaco y Marco Antonio Salazar Prado, líder estudiantil de la Universidad de Nariño.

Pablo Sevillano fue uno de los 14 jefes paramilitares entregados en extradición por el Gobierno colombiano el pasado 14 de mayo de 2008 para ser juzgados en tribunales de Washington, Florida, Nueva York y Texas.

Además de Pablo Sevillano, fueron extraditados también el mismo día los desmovilizados Iván Roberto Duque, alias "Ernesto Báez" (Comandante político del BCB) Carlos Mario Jiménez o Javier Montañez, alias "macaco" (Comandante militar del BCB) y Julián Bolívar (Segundo comandante militar del BCB).

Tercera Generación de los Grupos Paramilitares

Entre otros usos, el prefijo para- se emplea para expresar cierto tipo de similitud, es decir, relación que se establece entre cosas que comparten atributos en común, pero que no llegan a ser iguales o idénticas; así, tenemos paraliteratura, paramédico o parafarmacia, que denotan realidades similares a la literatura, los médicos y las farmacias, respectivamente, pero, en el fondo, de categoría inferior. Esto hace que los términos formados con este prefijo adquieran un cierto matiz peyorativo o cuando menos connoten carácter de sucedáneo.

En general, el término paramilitar se aplica a organizaciones que cumplen con todas o la mayoría de estas características: a) Tienen una estructura y disciplina similar a la de un ejército, pero no hace parte de manera formal de las fuerzas militares de un Estado; b) Pueden o no, servir a los intereses del Estado y generalmente están fuera de la ley; c) Dentro de sus miembros pueden estar fuerzas

policiales, mercenarios, integrantes de escuadrones de asalto o grupos de seguridad privados, d) Combaten sin obedecer las convenciones nacionales e internacionales que regulan la guerra, lo cual le permite excesos de violencia y e) Actúan con anuencia directa o velada de miembros de las fuerzas armadas regulares⁴.

Crear que la denominación de paramilitares o no a los grupos que operan después del proceso de desmovilización de las AUC se reduce a cuestiones semánticas sería caer en un simple reduccionismo pues el término de paramilitares tiene profundas implicaciones políticas tanto internas como externas. Sin embargo, si se tiene en cuenta la definición anterior es innegable que los grupos armados que surgieron en Nariño luego de la presunta desmovilización del BLS merecen el término de grupos paramilitares o neoparamilitares por más que el Gobierno de Colombia se empeñe en negarlo y en imponer entre la terminología oficial vocablos como grupos emergentes, bandas criminales (Bacrim) o simplemente delincuentes.

Apenas días después de la desmovilización de 677 combatientes del BLS de las AUC, los rumores de un nuevo reclutamiento de jóvenes aterraron a los municipios nariñenses de Policarpa, Leiva, El Rosario, Cumbitara, Tumaco y Barbacoas. Ya el sexto informe MAPP/OEA advertía que seis meses después del proceso de desmovilización del BLS en Nariño se daban fenómenos como el reagrupamiento de desmovilizados en bandas delincuenciales en Tumaco y la aparición de nuevos actores armados.⁵ La misión de apoyo al proceso de desmovilización de las AUC reconoce que "Luego de la desarticulación de las estructuras paramilitares, comenzaron a emerger organizaciones que buscan mantener la influencia ilegal en determinadas áreas en las que el Estado aún no ha logrado restablecer plenamente su presencia".⁶ Más adelante afirma que "Hay una clara relación entre zonas de cultivos ilícitos y corredores, con la presencia de estructuras rearmadas y reductos".⁷ Este fenómeno es claramente apreciable en Nariño donde los grupos de neoparamilitares tienen marcada influencia en la zona de la cordillera y costa pacífica, ambas zonas de cultivo y corredores estratégicos para el tráfico de drogas e insumos tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Cuadro 1
Grupos paramilitares y sus zonas de influencia en Nariño

Grupo paramilitar	Número de miembros	Municipios de influencia
Nueva Generación	380 Hombres	Leiva, Policarpa, El Rosario, Cumbitara, Los Andes Sotomayor, Samaniego, La Llanada y Taminango
Los Rastrojos	200 Hombres	Tumaco, Samaniego y Barbacoas
Águilas Negras	200 Hombres	Tumaco, Samaniego, Barbacoas, Ipiiales, Pupiales
Autodefensas Campesinas de Nariño ACN	N.D	Mosquera, Olaya Herrera, Bocas de Satinga, Roberto Payán, Maguí
Total	780 Hombres	

Fuente: Departamento de Policía Nariño, Revista Cambio, Otras fuentes (Prensa, organizaciones internacionales, ONG's)

Pero estos grupos no solamente ocupan el mismo territorio que ocupaban el BLS, sino que también utilizan sus mismos métodos, siguen su misma estrategia, empezando con campañas de “limpieza social”, hasta lograr el control completo a través de la fuerza y el terror. Si bien la fuerza pública ha asestado golpes contundentes contra cabecillas de estos grupos en Nariño, la misión de apoyo al proceso de desmovilización de las AUC le preocupa que estas facciones continúen e incluso se incrementen.⁸

Estratégicamente, las 4 estructuras de paramilitares que operan en Nariño y que parecen no estar conectadas entre sí, se encuentran ubicadas en zonas de cultivos de uso ilícito y corredores de movilidad de coca. El elemento del narcotráfico es el gen común de estos grupos y es tan determinante que se sabe que estos grupos no tienen problema en pactar maridajes con la guerrilla, siempre y cuando esa convivencia sea lucrativa, olvidando de paso la vocación contrainsurgente que alguna vez proclamaron. La correlación entre zonas de cultivos de uso ilícito y presencia de paramilitares se observa cuando se contrastan los cuadros 1 y 2.

Se sabe que detrás de Nueva Generación y los Rastrojos estarán narcotraficantes del cartel del Norte del Valle, mandos medios del BCB y allegados de alias macaco que no se desmovilizaron o que volvieron a la guerra. Durante

el mes de octubre de 2005 Los Rastrojos hacen su aparición en el eje vial Tumaco-Junín-Barbacoas y las zonas ribereñas del río Patía. Este grupo actuaba bajo el mando de Wilber Varela alias “Jabón”, quien fue asesinado en Mérida, Venezuela en el mes de enero de 2008.

De acuerdo con informes oficiales, tras la muerte de Wilber Varela, el último gran capo del Cartel del Norte del Valle, el narcotraficante Enrique Calle Serna, alias “Comba” se habría convertido en el sucesor del emporio de alias “Jabón”. Otrora, alias “Comba” era el encargado junto con sus hermanos de controlar la producción de cocaína en los laboratorios de Varela. De esta forma alias “Comba” está en capacidad de controlar el puerto de Buenaventura, Tumaco y los cultivos de coca del pacífico a través del grupo de Los Rastrojos⁹.

El grupo en cabeza de alias “Comba” habría establecido alianzas con el ELN en el Cauca lo que le ha permitido hacerse con el control de las zonas cocalleras y corredores estratégicos del suroccidente colombiano (Valle, Cauca, Nariño y Putumayo). Además mantiene alianzas con Daniel Barrera alias el “loco” quien controla el narcotráfico en los Santanderes. Estos dos capos junto con Daniel Rendón alias “Don Mario”, Pedro Oliveiro Guerrero alias “Cuchillo” y Néstor Ramón Caro Chaparro, alias “Felipe” constituyen los nuevos capos del narcotráfico en Colombia.¹⁰

Cuadro 2

Primeros 10 Municipios de Nariño con mayores áreas de cultivo de coca

Municipio	Número de Hectáreas	Participación porcentual
Tumaco	5.642	27,85
Roberto Payan	2.896	14,29
Maguí	2.593	12,80
Olaya Herrera	1.972	9,73
El Charco	1.728	8,53
Barbacoas	1.586	7,83
Policarpa	773	3,82
Iscuandé	700	3,46
Francisco Pizarro	501	2,47
Cumbitara	452	2,23
Resto	1.416	6,99
Total	20.259	100,00

Fuente: SIMCI II – Estadísticas Municipales
Procesado FUNDEPAZ
Censo 31 de diciembre de 2007

La consolidación de los grupos paramilitares en Nariño ha traído consigo sangrientas consecuencias para los habitantes de este departamento. Durante el 2008 se han presentado homicidios de civiles, desapariciones forzadas, amenazas de muerte, secuestros y toma de rehenes, desplazamiento forzado y tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes que son de autoría de estos grupos. La larga cadena de eventos violatorios a los derechos humanos empieza en el mes de febrero cuando varias organizaciones sociales de Nariño recibieron una amenaza vía e-mail del grupo Nueva Generación según la cual pretendía impedir que las organizaciones sociales participen en la Marcha del 6 de Marzo, que estaba organizada para rechazar los crímenes de Estado.

En el mes de mayo se presentó un desplazamiento masivo de población desde varias veredas del municipio de Cumbitara hacia la cabecera corregimental de Sánchez y desde las veredas Madrigal y Santa Rosa hacia la vereda Los Guamos. Este hecho afectó a aproximadamente 115 familias quienes huían de los combates entre tropas del Batallón de Contraguerrillas No. 115 adscrito a la XIX Brigada Móvil del Ejército y miembros de la organización Nueva Generación.¹¹

El 22 de mayo del 2008 varios hombres fuertemente armados pertenecientes al grupo Nueva Generación llegaron al corregimiento de Tambillo de Bravos del municipio de Linares y asesinaron al agricultor Fabio Claudio Rosero de 38 años de edad.¹²

El 14 de julio apareció en las calles de Pasto una lista negra firmada por alias “Carranga”, miembro del grupo paramilitar de Los Rastrojos. En ella se anunciaba una limpieza social en contra de una veintena de personas habitantes de los barrios Tamasagra, Caicedo Sumatambo y Agualongo.¹³ Después de estas amenazas en la noche del día 3 de noviembre en el barrio Agualongo sicarios movilizados en una moto asesinaron a Carlos Arbey Girón Reyes conocido como ‘Caliche’ con más de veinte disparos.¹⁴ Hasta el momento se desconocen los verdaderos móviles que llevaron a cometer el homicidio.



Reporte de prensa local sobre limpieza social en la ciudad de Pasto (Julio 19 de 2008)

Recientemente la Red Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” ha denunciado el accionar represivo de Paramilitares de las Águilas Negras en complicidad con el Escuadrón Móvil de Carabineros EMCAR en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el municipio de Tumaco. En una denuncia pública la

Red afirma que las Águilas Negras “ha desarrollado acciones de ejecuciones extrajudiciales, señalamientos, agresiones físicas y psicológicas, amenazas, desplazamientos y retenciones arbitrarias; continúan aterrorizando a los pobladores, sus líderes naturales y sus organizaciones. Por su parte las fuerzas militares y de policía del Estado Colombiano, además de permitir el control militar y territorial de los narco paramilitares a través del accionar del sus fuerzas especiales del EMCAR continúan realizando retenciones arbitrarias, señalando y amenazando a humildes campesinos”¹⁵.

El accionar de los grupos paramilitares con presencia en Nariño ha traspasado las fronteras nacionales. El 5 de noviembre del 2008 aproximadamente unos veinte hombres fuertemente armados pertenecientes al grupo paramilitar Águilas Negras llegaron a la discoteca “Sound Caribe” en el pueblo ecuatoriano Borbón, ubicado en la Provincia de Esmeraldas, y asesinaron a un hombre de 35 años de edad.¹⁶ Al parecer los paramilitares habrían ingresado al Ecuador a través del río Santiago y una vez perpetrado el hecho, el grupo se retiró con dirección a Limones, un pueblo de Esmeraldas donde

aproximadamente el 10% de las 9.000 personas que viven en él se estima que son colombianos¹⁷. La gravedad del hecho radica en que los paramilitares actuaron en un poblado ubicado a unos 50 kilómetros de la frontera y a plena luz del día.

Esta no es la primera vez que las autoridades ecuatorianas denuncian incursiones de paramilitares en su territorio. El sitio Web oficial de la Cancillería del Ecuador recoge información precisa de varios medios de comunicación de ese país sobre la incursión de un grupo paramilitar en el poblado de San Martín, ubicado en provincia amazónica de Sucumbíos, fronteriza con el departamento colombiano de Putumayo.¹⁸ En la incursión ocurrida el 26 de mayo del 2008 fueron secuestrados 3 colombianos por alrededor de 30 personas uniformadas y armadas con fusiles, bajo la acusación de ser colaboradores de las FARC-EP. Ante este hecho, las autoridades del Ecuador procedieron a denunciar a nivel internacional la incursión paramilitar en su territorio, enviando una nota de protesta al Gobierno de Colombia y éste fiel a su retórica mediática se limitó a decir que los grupos paramilitares ya no existían, ni operaban en esa zona del país.

3. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DIH

Situación de la Costa Pacífica



Niñas afrodescendientes de Municipio de Tumaco, Nariño.

Las condiciones de conflicto, amenazas, asesinatos, desplazamientos, exclusión y marginalidad se acrecienta en la región pacífica, tanto a la población civil en general y la etnia negra en particular. El conflicto golpea despiadadamente a estas comunidades, al extremo de considerar realizar acciones para que se reconozca como etnocidio, los acontecimientos que han rodeado a esta etnia, dada la dimensión de las masacres ocurridas y las motivaciones para provocarlas.

Desde el momento que existen los Consejos Comunitarios y sus instancias agrupadas como organizaciones étnicoterritoriales y de base, la persecución, estigmatización y desconocimiento de su autoridad en los territorios ancestrales, indican que la lucha está empezando en aras del reconocimiento de los derechos como pueblo negro y actor fundamental en la construcción de este país.

Las estadísticas no pueden aún establecer el número de personas muertas a causa del conflicto, como tampoco las víctimas de desplazamiento forzado o cualquier otra violación de derechos humanos, sin embargo, Es la Pastoral Social una de las pocas instancias que denuncia continuamente el acontecer del Pacífico y recalca en la necesidad de atender al llamado para que se le dé la oportunidad de volver a vivir en paz a la gente del Pacífico.

El Observatorio del delito muestra que los municipios de la Costa Pacífica y en especial Tumaco ostentan los primeros lugares por muertes violentas, a pesar que muchos de los casos no son reportados en medicina legal porque se producen en zonas rurales a los que no llegan las autoridades.

Las comunidades afrodescendientes de Colombia en general y de Nariño en particular además de ser víctimas de toda clase de violaciones a sus derechos por parte de los grupos ilegales que operan en sus territorios, también vienen siendo víctimas del desconocimiento de sus derechos por parte del Estado colombiano para de esta forma imponerles proyectos y leyes inconsultas. A nivel nacional las iniciativas legales impulsadas por el gobierno, como la Ley de Aguas, de Páramos, la de Desarrollo Rural, Código de Minas y la Forestal -que fue declarada inconstitucional- lesionan enormemente los derechos de los grupos étnicos, como se ha establecido en los estrados judiciales. Iniciativas como la promulgación de un Decreto de Reparación por Vía Administrativa – dentro de la ley de Justicia y Paz -, están violando el derecho fundamental a la consulta previa de comunidades de afrodescendientes.

La presencia indiscriminada de los actores armados, actuando con todas sus estructuras militares, han transformado la dinámica cotidiana de las comunidades y su accionar pone en grave riesgo la vida y derechos de las comunidades por encontrarse en medio del conflicto, en la lucha de control del territorio y la búsqueda de la colaboración o silencio de las comunidades.

Las luchas sociales se han visto fracturadas y día a día aumenta el riesgo de victimización, como ha ocurrido en este último año, donde las comunidades, entre otros hechos, han sido obligadas por la guerrilla a desplazarse y los líderes de los Consejos Comunitarios están siendo presionados y de ellos varios han sido asesinados al igual que sus familias, como también aquellos que han sido obligados a abandonar sus tierras o en el caso contrario a vivir confinados.

La presencia del ejército se hace violando el Derecho Internacional Humanitario en la medida en que ocupan lugares como escuelas y colegios, zonas de trabajo comunitario, las casas de habitación de los pobladores, etc., poniendo en riesgo

Un reciente informe de misión a la costa pacífica de Nariño emprendido por varias organizaciones tales como ACNUR, OCHA, Defensoría Regional del Pueblo y varias organizaciones internacionales mostró la situación crítica por la presencia de grupos paramilitares que vienen afrontando los habitantes de los municipios de la costa pacífica como Tumaco, Mosquera, Olaya Herrera, Bocas de Satinga y Roberto Payán.

Habitantes de las comunidades de Brisas de Patía del municipio de Mosquera, la comunidad de San José la Turbia del municipio de Olaya Herrera y la comunidad de Gómez Jurado del municipio de Roberto Payán han denunciado de manera reiterada la presencia del grupo paramilitar que se autodenomina Autodefensas Campesinas de Nariño (ACN). Entre el 18 de abril y 25 de junio de 2008 este grupo fue responsable de varios asesinatos, desplazamientos, robos, malos tratos, extorsiones y agresiones sexuales cometidos en contra de pobladores de los municipios ya mencionados. El 26 de mayo un grupo de 15 hombres fuertemente armados asesinaron en frente de la comunidad al joven Willinton Riascos de 20 años de edad en el caserío Bocas del Canal en el municipio de Olaya Herrera. El 14 de junio este mismo grupo asesino al afrocolombiano Tailor Ortiz en el caserío

de San José de la Turbia también en Olaya Herrera, acusándolo de ser colaborador de la guerrilla de las FARC-EP. Como consecuencia de este acto 54 familias se desplazaron hacia el casco urbano municipal y hacia una vereda por el río Sanquianga llamada La Cordillera.

De acuerdo con las cifras sobre desplazamiento que se tiene, 5 municipios costeros están entre los 10 municipios de Nariño con mayores niveles de desplazamiento (Ver cuadro 3). Cabe recordar que en los municipios de la Costa del Pacífico tales como Francisco Pizarro, La Tola y Magüí el 100% de la población es negra y en municipios tales como Mosquera, Roberto Payán e Iscuandé este porcentaje llega al 99%. Por su parte en Tumaco el 92% corresponde a población afrodescendientes.

Cuadro 3
Primeros 10 Municipios Expulsores en Nariño

Municipio	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Tumaco	2.148	2.380	4.528
Barbacoas	806	853	1.659
Roberto Payan	797	812	1.609
Policarpa	734	824	1.558
Olaya Herrera	532	628	1.160
Cumbitara	391	406	797
Samaniego	366	426	792
El Charco	352	398	750
Leiva	323	311	634
Córdoba	274	314	588
Resto	2.087	2.174	4.261
Total	8.810	9.526	18.336

Fuente: Sistema de Información de Población Desplazada – SIPOD
Procesado FUNDEPAZ
Fecha de reporte: Octubre 08 de 2008

Situación de la Región Norte y Centro

Los impactos ocasionados por la histórica presencia del conflicto armado en la zona Norte de Nariño, desafortunadamente aún no han sido descritos con rigurosidad, es una parte de la Historia del departamento que aún no ha sido revelada y por lo tanto es difícil conocer las dimensiones en materia de violaciones en Derechos Humanos ocurrida en el territorio durante más de 15 años de conflicto social y armado. La cordillera occidental es una región que tiene una importancia geoestratégica por su riqueza en minerales como el oro, platino, planta, molibdeno y uranio que son materia de estudio para posteriores concesiones en los municipios de Taminango, Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, Samaniego y Barbacoas (Ver INGEOMINAS 2007), municipios que coincidentemente son los más afectados por la presencia de grupos al margen de la Ley, en la

actualidad, especialmente a los grupos de reconfiguración paramilitar.

La cordillera occidental es geoestratégica, además porque se ha convertido en corredor de armas, insumos y lucha por el control territorio de zonas con cultivos de uso ilícito, según la oficina contra la Droga y el Delito de la Organización de Naciones Unidas para el año 2006 cerca a 1400 has se contabilizaban entre los municipios de Cumbitara, Policarpa y El Rosario; otras variables que contribuyen al recrudecimiento del conflicto está relacionada con sus características geográficas, en especial porque son de difícil acceso y por tanto con grandes dificultades para la inclusión de sus municipios en circuitos agrícolas y comerciales que permitan alternativas a esta actividad ilícita.

Esto ha llevado a las comunidades a someterse a la presencia de diversos actores armados al margen de la Ley, quienes controlan el tráfico de estos ilícitos y de actividad indirectas, este sometimiento a significado convertirse en víctimas de desapariciones forzadas, amenazas, desplazamientos forzados, reclutamiento forzado de menores y mayores, tratos crueles y extorción, utilización de los vehículos de transporte público y con ello haciendo parte a la población civil de sus acciones militares, generando un mayor riesgo para la comunidad.

Según el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría y la oficina para la coordinación de asuntos Humanitario OCHA, en el año 2007 se presentaron 23 acciones Bélicas, siendo los municipios de Cumbitara, Policarpa, Leiva y El Rosario los más afectadas. Aunque se constata una presencia histórica de grupos al margen de la ley como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC-EP y el Ejército de Liberación Nacional – ELN; entre el año 2007 y 2008 se evidencia una mayor incidencia militar del grupo Nueva Generación que en el año 2007 representó el 20% del total de acciones armadas en el Departamento.

En términos de cifras acumuladas en materia de acciones bélicas el municipio de Policarpa registra para el año en mención, 16 eventos, seguido por Cumbitara que registra un aumento de 10 contactos armados entre 2006 - 2007. Durante el año 2008 se han presentado aproximadamente 5 contactos armados en la zona Norte de Nariño protagonizados en su mayoría por la Brigada 19 contra la Organización Nueva Generación (ONG) comandada por alias “El Nene”, estos datos relacionados con acciones bélicas han traído en el territorio un importante número de personas obligadas a desplazarse masivamente a cabeceras municipales, así como han sido estigmatizados y asesinados líderes comunitarios de la zona.

Frente a la cifras de homicidios es importante señalar que el Departamento de Nariño presenta una disminución del 4%, en el primer semestre del 2007 se cuentan 379 homicidios y para el mismo periodo del 2008 la cifra llegó a 364 víctimas. En el año 2007 la zona Norte de Nariño representó el 5,6% del total de homicidios, de acuerdo con la fuente, los 15 homicidios que se registraron en la subregión Norte han sido perpetrados por desconocidos, en 5 de los 16 municipios que conforman la subregión. Lo anterior representa el 5,6% del total, entre las muertes se registran dos homicidios múltiples que suman cada uno 5 víctimas. El primero de ellos tuvo lugar en Leiva y el segundo en Buesaco.



Vista del Municipio de Samaniego, Nariño

De acuerdo con reportes del Observatorio de Derechos Humanos, en los municipios de Samaniego, Cumbitara y Policarpa, existe un importante nivel de subregistro de homicidios, derivados en gran parte de las confrontaciones entre nuevos grupos paramilitares y FARC-EP y/o ELN

El 31 de diciembre del 2007 en el municipio de Leiva hombres armados y con lista en mano, incursionaron en el casco urbano del Corregimiento de El Palmar y en la cancha de microfútbol asesinaron a 4 adultos entre ellos una mujer y un menor de edad (15 años), líderes comunitarios pertenecientes a procesos de resolución pacífica de conflictos y defensa de Derechos Humanos. El ex gobernador de Nariño, Eduardo Zúñiga, atribuyó la masacre a paramilitares que no se han desmovilizado o a nuevos grupos paramilitares que permanecen en la cordillera occidental.

Frente a esta situación en el año 2008 instituciones del orden departamental competentes en la atención humanitario llegaron al corregimiento para acompañar a la comunidad en su proceso de recuperación frente a este suceso traumático, el ejército también hizo acompañamiento respecto a la seguridad de la zona, sin embargo en la actualidad la Organización Nueva Generación continua haciendo presencia en el norte de Nariño atemorizando a la población y con nuevas amenazas relacionadas con la existencia de una nueva lista de líderes. El asesinato de estos líderes fue un hecho doloroso no sólo por la pérdida de sus líderes, sino por la crueldad de las acciones de este grupo emergente que asesinó en público y a plena luz del día a los líderes sin importar la edad o condición de las víctimas.

El 13 de mayo del año 2008, se presentó en el corregimiento de Sánchez municipio de Policarpa un desplazamiento masivo, producto de combates entre

las FARC-EP, la Brigada 19 y la ONG por el control del territorio colindante al corregimiento, cerca de 400 personas provenientes de las veredas El Guadual, Corales, La Hoja, El Cocal, La Cabaña y El Pital, tuvieron que desplazarse porque según sus propios testimonios los bombardeos han generado daños en los techos de las casas y por el temor de que estos enfrentamientos los afecten en su integridad física y a sus familias; cabe señalar que muchas de estas personas no contaban con los implementos y víveres necesarios para su subsistencia, aunque la alcaldía municipal había asumido los primeros días de esta emergencia. Un elemento de especial interés de la población que se encontraban en condición de desplazamiento es su intención de retornar a sus viviendas siempre y cuando existan las condiciones y cesen los enfrentamientos.

El Diario del Sur, registra el 23 de agosto del 2008 la preocupación por parte del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, ACNUR, respecto a la situación humanitaria en la región del Cauca y el departamento de Nariño, por el impacto de los enfrentamientos armados –entre bandas paramilitares y la brigada 19- sobre la población civil, señala que: “unas 1.000 personas dejaron sus hogares en la parte andina cercana al municipio de Policarpa, igualmente a causa de los enfrentamientos armados”.

Dichas preocupaciones están relacionadas con los combates entre la brigada 19 e integrantes de la Organización Nueva Generación –ONG a quienes se les encontró una caleta con fusiles, munición, granadas etc. Los combates han afectado a los habitantes de los corregimientos de Santa Cruz y San Roque y de las veredas Peñas Blancas, Providencia, El Tagual, Las Delicias, Villa Moreno, El Provenir, La Cuchilla, y La Laguna y confirmaron el confinamiento de poblaciones residentes en las veredas de Santa Rosa, Santa Cruz, Santa Fe, San Sebastián, San Roque, El Pital y Algodones por acción violenta del grupo armado ilegal a través de la ocupación de sus bienes, el hurto de animales y saqueo de sus casas.

De la misma manera se denunció la estigmatización por parte de la Fuerza Pública que hace presencia de la zona, señalándolos como colaboradores de la guerrilla y restringiendo el tránsito de vehículos y con ello de gasolina, víveres etc. Las personas que se vieron forzados a desplazarse, se ubicaron en las cabeceras del corregimiento Santa Cruz, la vereda de Madrigal y el casco urbano del mismo municipio de Policarpa.

En Cumbitara y el Rosario durante el transcurso del año se han registrado combates entre la Brigada 19 y la Organización Nueva Generación, enfrentamientos que han generado de la misma manera desplazamientos forzados que para el municipio de

Cumbitara ascienden a 525 para el año 2007 y se calculan 200 personas en el año 2008, especialmente en la vereda de Pisanda. Esta para señalar que el departamento de Nariño alcanzó una cifra histórica en cuanto a desplazamiento forzado, de acuerdo con el registro, las personas desarraigadas en la región sobrepasan los cien mil, siendo los municipios de Policarpa y Cumbitara los más afectados de la Zona Norte de Nariño.

La situación de la zona Norte de Nariño cordillera occidental, converge en escenarios de riesgo para la comunidad y sus líderes en los procesos de defensa y exigibilidad de Derechos Humanos, el Sistema de Alertas Tempranas SAT de la defensoría del pueblo señala que la aparición de nuevos grupos armados con posterioridad al proceso de desmovilización de las Autodefensas en Nariño es uno de los mayores factores de riesgo, en la medida en que dichos grupos armados utilizan mecanismos de violencia sistemática y desarrollan prácticas que contraviene las normas el Derechos Internacional Humanitario. La estigmatización y señalamiento de los líderes de la población como colaboradores, informantes de uno u otro grupo han generado altos niveles de riesgo, especialmente para los líderes quienes desarrollan actividades de reintegración del tejido social y colectivo en medio del conflicto.

Sin embargo la cordillera occidental manifiesta entre sus factores de riesgo la presencia de minas antipersonales, cuatro de los 16 municipios que conforman la subregión registran ocurrencias de 80 accidentes en el territorio, accidentes que afectan principalmente a los municipios de Samaniego, Policarpa, Cumbitara y Los Andes (Sotomayor). Para el año 2007 este municipio registra 26 accidentes en zonas aisladas de los circuitos productivos de la localidad en donde la mayoría de víctimas son campesinas pobres en territorios que carecen de infraestructura vial y hospitalaria, niños y niñas que en medio de sus labores familiares diarias caen víctimas de una mina, basta señalar el caso presentado ocurrido en febrero del niño muerto, luego de haber pisado una mina cuando acompañaba a su padre a recoger el ganado. Durante el año 2008 la cifra asciende a 25 víctimas, siendo las veredas más afectadas Betánia, Campanario, Buena Vista, El Decio, La Paloma, La Montufar, La Verde, San Diego, El Maizal y El Salto, ubicadas en el sector montañoso del municipio.

El panorama del conflicto ha traído a la población del municipio problemas relacionados con estrés pos conflicto, violencias cotidianas como producto de la frustración e intolerancia que ha dejado la presencia de actores armados, minas antipersonales y cultivos de uso ilícito. Referente al tema de Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar, las principales

preocupaciones están relacionadas con el subregistro que se presenta debido a que muchos campesinos prefieren no reportar el accidente por miedo a represalias y la continua pérdida de animales en incidentes que constituye pérdida de su patrimonio familiar, situaciones que no han sido reparadas por parte del Estado y las instituciones competentes.

La zona norte de Nariño, al igual que el Pacífico han sido los territorios más afectados por el conflicto social y armado, la ausencia del Estado y la pobreza - que es otra forma de agresión contra la vida y los derechos humanos-, configuran diversas dinámicas violentas contra la población civil, cada poblador de este territorio tiene una historia que contar sobre la violencia, sobre la muerte, sobre la injusticia; una generación de hombres prácticamente ha sido desaparecida y los jóvenes provenientes de estos territorios que habiendo visto tantas atrocidades, hoy sólo quieren salir de sus municipios y buscar mejores proyectos de vida, otros tanto han sido contagiado por el dinero fácil y han perdido las tradiciones agrícolas ancestrales.

Se conocen zonas de la cordillera donde la gente ha perdido su capacidad de producción de alimentos y por tanto la pérdida de su soberanía, la erradicación de cultivos de uso ilícito sin alternativas para la gente, ha profundizado la angustia por su subsistencia y como los pobladores señalan, nadie va a morir de hambre, algo ha de hacerse. Ha sido una tragedia construida por años cuyo único testigo es el río Patía, que se convirtió en algún tiempo en el cementerio de centenares de personas algunas nativas de la zona, pero otros tantos colonos traídos en el tiempo de la bonanza cocalera.

Todas estas historias, que no están en la historia y que si se conocieran podrían dar luces sobre las dimensiones de la crueldad y lo injustificado del conflicto, nos permite además conocer un elemento curioso que hace mucho más complejo el entendimiento del conflicto en la zona, de desdibuja la línea entre “buenos y malos”, entre lados correctos e incorrectos para conocer que el conflicto tiene una sola respuesta, víctimas; víctimas por vivir en el territorio, víctimas por la pobreza que los ha llevado a actividades riesgosas, víctimas porque sus familiares decidieron pertenecer a cualquier bando sin importar si es legal o ilegal, víctimas por su edad, género, condición o por negarse a aceptar las pretensiones de cualquier cabecilla, víctima por el reclutamiento forzado que realiza la Fuerza Pública a través del servicio militar y que una vez cumplido su periodo de servicio, al retornar a sus familias, estos jóvenes son motivo de estigmatización. Y entre historia e historia hay una pregunta ¿Qué es aquello que hace a los pobladores de estos territorios, tan distintos, indignos al universo de humanos ciudadanos o campesinos de

otros municipios, como para que el conflicto se ensañe con su territorio, se quede allí y se convierta en generador de abandono, dolor y amargura?

Han sido innumerables las madres que vieron morir a sus hijos, esposas perder a sus esposas, hermanas o hijas perder a los suyos: Pero en medio de tanto agresión, es de admiración encontrar pobladores empecinados en permanecer en sus territorios, en proteger su cultura, en recuperar sus tejidos sociales, su capital y talento humano. Sin numerosas, como el del Movimiento Social de la Cordillera y otras experiencias de sobrevivencia en medio de la intolerancia y la violencia de los grupos armados, resistencia a través de hablar ya no de sus desgracias, sino de sus futuros, ejercicio de acompañamiento campesino a campesino por recuperar la autoestima colectiva y el empoderamiento de sus territorios, hablando de posibilidades de vida digna como un proyecto real, pero al mismo tiempo como estrategia de protección contra los que estigmatizan a los protectores de la vida y la dignidad humana.

Hoy la experiencia de resistencia por la vida, los ha llevado a formas de organización sociales ya no solo como estrategia de protección, sino para la incidencia de la política pública local y departamental, enseñando al departamento que para decir no a la violencia, primero hay que mirar al horizonte y generar formas de unidad comunitaria que permitan enriquecer la visión del mundo, del territorio, que no basta con hablar de paz, sino que la paz es un camino que implica además la generación de propuestas sobre cómo quieren vivir, pero en su territorio; aunque hay mucho por recuperar, el mayor reto de la zona está relacionado con la recuperación de los jóvenes para el territorio, pero han empezado con ideas interesantes, han construido planes de vida, han generado dinámicas de movilización a través de mingas culturales, han entendido lo valioso de su territorio.

Sin embargo los gobiernos locales deben prestar mayor atención a lo que ha ocurrido en sus municipios, no sólo para solicitar a los programa de atención a crisis humanitarias ayudas temporales, sino para construir políticas, posibilitar acciones encaminadas a la protección de la vida, de sus vecinos. Son los gobiernos locales, quienes deben El principal reto para la gestión pública y para los gobernantes, es precisamente convertir la política pública, los presupuestos, las ejecuciones y sus acciones políticas en formas, herramientas o métodos para materializar los Derechos Humanos, reconociendo la importancia de su existencia y que la esencia de sí mismos no es otra que la existencia humana.

Que nuestro Estado y sus Instituciones existen para proteger la vida y dignificarla, que, el sentido de construir escuelas, hospitales, carreteras o puentes es mucho más complejo que el demostrar la

Situación del Pié de Monte Costero

El pié de Monte Costero y específicamente el área de registro de los casos de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario corresponde a los Municipios de Mallama, Ricaurte y el Municipio de Barbacoas; entendiendo que estos municipios se encuentran poblados mayoritariamente por sector indígena pertenecientes al pueblo Awá, en menor grado un sector de pueblo Pasto-Quillasinga en el Municipio de Mallama y la población afro descendiente en el Municipio de Barbacoas.

Los registros determinan en menor medida las difíciles condiciones en las cuales la población de estos municipios se encuentra debido a la existencia del Conflicto armado, la existencia de acciones delincuenciales derivadas de la producción y comercialización de la cocaína y la implementación de grandes mega proyectos son de inmensa preocupación a tal punto que un grupo significativo de Organizaciones no gubernamentales y defensoras de derechos humanos y el Estado desarrollan proyectos de asistencia social y acompañamiento en esta zona. Este Sector junto a la Zona de Cordillera y el Occidente de Nariño concentran los mayores índices de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Nariño.

En este registro se toma como fuente la información directa que llega al CPDH- Nariño, Organizaciones como el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, CAMAWARI, Alcaldía del Ricaurte y el registro diario de medios de comunicación.

En el registro se encuentran casos de violación a los derechos humanos en lo correspondiente a la persecución política y abuso de autoridad; dentro de violencia política se registran casos de persecución política e intolerancia social. Por su parte en el los casos referidos al derecho internacional humanitario se registran casos relacionados con infracciones al DIH y los hechos que se registran como acciones bélicas y una categoría aparte denominada Modalidad sicarial.

Así las cosas se tiene que para el 2008, se ejecutaron acciones que afectaron a 18 víctimas, por abusos de autoridad, entendida esta como detenciones arbitrarias transitorias, agresiones físicas, amenazas y detenciones arbitrarias.

Se presentan hechos que afectan a 30 personas que fueron objeto de violación a los Derechos Humanos,

eficiencia, eficacia y efectividad de su labor, o ganar números en las encuestas de opinión pública electoral.

en estos casos se mencionan; amenazas individuales y colectivas entre las cuales es necesario hacer mención las amenazas que grupos de paramilitares están realizando por correo electrónico y por teléfono se realizan en contra de los dirigentes indígenas especialmente los organizados en CAMAWARI y Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA de Barbacoas.

En el componente de violencia político social encontramos que se presentaron dos casos en los cuales se resalta la amenaza a una persona del Municipio de Ricaurte por la manipulación y distorsión que se presenta en los medios de comunicación, razón por la cual se ven afectadas personas o comunidades inmersas involuntariamente en el conflicto social y armado.

El lo que tiene que ver con las infracciones al Derechos Internacional Humanitario en la los tres municipios se presentaron 28 infracciones al DIH igualmente registramos 19 homicidios intencionales, de los cuales 10 son atribuibles a la subversión, 8 atribuibles a acciones sicariales y un menor de edad que resulto muerto en medio de un combate entre la Subversión y el Ejército en zona rural del Municipio de Ricaurte.

Se encuentran 7 personas objeto de desaparición forzada, incluidas aquellas a las cuales algunas, luego de una retención transitoria logran regresar al seno de sus familias, sin embargo es de anotar que estas cuatro personas entre las que se encuentra una mujer que hasta la fecha no han regresado. Dos de ellas pertenecientes a una Misión Médica de Ricaurte.

Se cuentan 33 casos entre detenciones arbitrarias por parte de agentes del Estado, pero también se cuentan aquí las personas que en forman parte de detención producto de acción judicial, aunque la mayoría de ellas en el recorrido del proceso recobran su libertad, tipificándose además de la violación a los derechos humanos la detención arbitraria. También aquí se registran las retenciones individuales y/o colectivas bajo la responsabilidad de los grupos subversivos.

Es importante anotar los casos de amenazas ya que en lo que tienen que ver con las amenazas de carácter colectivo e individual, de los 14 casos referidos, 8 casos se atribuyen a la responsabilidad de grupos paramilitares. En el mes de noviembre la Amenaza proferida por las Autodefensas Gaitanistas

de Colombia AUC, al mando de “don Mario” Narcotraficante del Urabá Antioqueño quien al parecer a adquirido la franquicia para la producción, comercialización y exportación de la cocaína que se produce en la región y de estos fundamentalmente a las Organizaciones indígenas del pueblo Awá de CAMAWARI en Ricaurte y UNIPA del Municipio de Barbacoas. Dos casos corresponden a amenazas proferidas por agentes del estado específicamente por miembros de la Policía Nacional.

Existen en los registros 9 casos de personas heridas de las cuales, uno corresponden como responsables a los agentes del estado y ocho corresponden como responsables a la Subversión que opera en la región; se destaca de este eje que las personas heridas por parte de la subversión son determinadas por acción de las minas antipersonal y la responsabilidad de los agentes del estado por acción se registra por abuso de autoridad y brutalidad policial, fundamentalmente en el momento de las detenciones o en los centros transitorios de reclusión.

En cuanto tiene que ver con personas que fueron muertos en combates se registran uno guerrillero de las FARC-EP y ocho militares que fueron muertos en combate en la zona rural del Municipio de Barbacoas, entendidos estos hechos como Acciones Bélicas dentro de Derecho Internacional Humanitario.

En conjunto se determinan 91 víctimas, de las cuales se encuentran ubicados como responsables en mayor grado; sobre homicidio intencional, a la subversión, con 10 casos y un caso que no tiene un responsable identificado y ocho casos que se registran como acciones sicariales. 33 casos de detención arbitraria de los cuales 19 son atribuibles a las Policía Nacional, algunas de ellas por lo general vienen acompañadas por órdenes de captura incluso por Fiscalías especializadas pero que luego de recorrido de los procesos estas personas quedan en libertad. Igualmente se encuentran 14 casos de amenaza de los cuales tres amenazas individuales son atribuidas a la Policía Nacional, 11 amenazas colectivas, 9 a los grupos paramilitares que operan en la zona, la absoluta mayoría en contra de las personas y organizaciones del pueblo indígena Awá.

Las minas antipersonal no pueden distinguir entre militares y personas civiles y suelen matar o mutilar gravemente. Por su bajo precio y de fácil manejo han proliferado causando sufrimiento en toda la Región del Pié de Monte Costero Nariñense. Los registros dan cuenta de un número elevado de víctimas por la acción de minas antipersonal, hasta el momento en el Municipio de Ricaurte se cuentan tres víctimas fatales y ocho personas con heridas múltiples determinando en la mayoría de los casos mutilaciones.

En los últimos años con el incremento del conflicto social armado, el aumento del narcotráfico en la región y luego del supuesto proceso de desmovilización de grupos paramilitares en Nariño. Y como un caso para tener en cuenta es la categoría de modalidad Sicarial, un elemento que hemos querido mostrar y que en muchos caso el móvil tiene el componente de persecución política ya que en la región se encuentran mezclados fenómenos como el narcotráfico, los móviles políticos o los grupos paramilitares, razón por la cual traemos este fenómeno aparte ya que a pesar que la mayoría de los casos se registran como acciones sicariales por ajuste de cuentas o por vendetta entre grupos delincuenciales siempre viene aparejada la persecución política. En los registros se encuentran ocho casos de víctimas por acciones sicariales de los cuales en una sola acción se presentaron cinco víctimas en zona rural del Municipio de Barbacoas.

El 25 de Enero de 2008, tres familias del pueblo Awá del Resguardo de Palapi, Pueblo Viejo del Municipio de Ricaurte fueron desplazadas, acusadas de ser informantes de Estado. El desplazamiento forzado según el Marco Conceptual de “Noche y Niebla” elaborada por el Banco de Datos de Violencia Política del CINEP; es aquella migración a la que se ve forzado un colectivo humano dentro del territorio nacional o a zonas de frontera, abandonando su lugar de residencia y sus actividades económicas habituales, porque sus vidas, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas por causa con ocasión del conflicto armado interno por violaciones masivas de los derechos humanos.

El desplazamiento forzado en la Región tiene relación con el incremento del conflicto social armado, toda vez a partir de la década de 90 la guerrilla empieza a utilizar el Pié de Monte Costero, como retaguardia, en consecuencia se despliega toda una estrategia contra insurgente por parte de los organismos del estado. Una tercera etapa de desplazamiento se atribuye a la acción de grupos paramilitares.

Según el Documento; “violencia Desplazamiento Forzado Implicaciones en el Departamento de Nariño y Pasto” escrito por el Doctor Benhur Cerón Solarte y publicado por la Corporación Nuevo Arcoiris, en Septiembre de 2008 las cifras referidas a desplazamiento forzado referidas a los Municipios del Pié de Monte Costero son: a marzo de 2008 el Municipio de Pasto recibió 546 personas provenientes del Municipio de Ricaurte y 1347 personas provenientes del Municipio de Barbacoas, del Municipio de Mallama no hay registro.

Sobre los casos registrados por las fuentes antes mencionadas, se presenta las situaciones que en

materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario en los Municipios de Mallama, Ricaurte y Barbacoas que aquí mencionamos y sobre los cuales a continuación se

presentan unos cuadros estadísticos que permitieron el breve análisis en la Región del Pié de Monte Costero en el año 2008:

Cuadro 4

Casos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH en el Pié de Monte Costero durante el 2008

Tipo violación Responsables	Homicidio	Desaparición	Detención arbitraria	Amenaza individual	Amenaza colectiva	Herido	Muerto en combate	No Victimizaciones según responsable
No identificado	1		8		1			10
Paramilitares					9			9
Policía Nacional			19	3	1	1		24
Ejército							1	1
FARC-EP	10	7	4			8	8	37
Sicarios	8		2					10
Total	19	7	33	3	11	9	9	91

Fuente: CAMAWARI, UNIPA, CPDH-Nariño, otras ONG's, Prensa

Situación de la Región Sur de Nariño

En el escalamiento del conflicto social y armado en el departamento de Nariño, podemos identificar entre otros aspectos, los siguientes; repliegue de los grupos insurgentes, reacomodamiento de estructuras paramilitares en la región y estigmatización de la población civil (organizada y no organizada), aspectos que se evidencian en el Sur del Departamento en fenómenos como desplazamiento forzado, violaciones de los derechos humanos, incremento de acciones directamente relacionadas con el conflicto (acciones bélicas), incremento de fenómenos de violencia político social y de actos violentos enmarcados dentro de la Modalidad sicarial. Acciones que se han incrementado desde el año 2002, y que a partir del 2005 no han disminuido, si se tiene en cuenta que a raíz del proceso de desmovilización de los combatientes paramilitares se generó una expectativa al respecto.

En el Sur del Departamento de Nariño la FARC-EP cuenta con la presencia del frente 48 cuya existencia data desde aproximadamente el año 1992 ubicado hacia el sur oriente del Departamento y el frente 29 que opera en la zona Sur occidental, existe también presencia aislada y/o esporádica de miembros de la Columna Móvil Mariscal José de Sucre de la FARC-EP (Túquerres, Ipiales, Cumbal) y la columna Daniel Aldana. El Ejército de Liberación Nacional en menor medida opera en algunas zonas del sur del departamento con su estructura "Comuneros del Sur". Debido a la arremetida y el copamiento militar por parte de las fuerzas armadas (FFMM) de las zonas ocupadas por estas organizaciones subversivas en la región

central del País, especialmente el eje vial, se han visto replegados a las zonas fronterizas con el Ecuador (departamentos de Nariño y Putumayo), y al igual que en el resto del país han disminuido las incursiones armadas y "tomas" guerrilleras, pero se ha incrementado la utilización de las minas antipersonal, afectando no solo a objetivos bélicos, sino también a la población civil que ha soportado el confinamiento, desplazamiento forzado, amputaciones y homicidios a causa de éstos artefactos explosivos.

Los rigores de la confrontación armada en la zona Sur del departamento, se evidencian, entre otros, en el Desplazamiento Forzado producido por los combates entre tropas de las FFMM y los grupos insurgentes. Durante lo que va corrido del año 2008, dos municipios fueron afectados por desplazamiento masivos en ésta zona; Córdoba e Ipiales (corregimiento de la Victoria), desplazamientos que evidenciaron la falta de capacidad institucional para afrontar el fenómeno¹⁹. El día veintidós (22) de febrero de 2008 se registraron fuertes combates entre las FFMM y miembros de la FARC-EP, lo que origino el desplazamiento forzado de cincuenta y dos (52) campesinos miembros de diecisiete (17) familias de la vereda Granadilla, Córdoba, quienes salieron huyendo hacia el Municipio de Ipiales, los enfrentamientos destruyeron parcialmente la escuela de la localidad lo que obligó a la suspensión de actividades; en el corregimiento de la Victoria, el día siete (7) de octubre del presente año, treinta (30) familias de la vereda la Estrella salieron desplazadas, hasta el casco urbano del corregimiento. El Nueve de Octubre del presente

año se registro que las dieciséis (16) familias de San José de Vijagual, iniciaban su retorno al municipio de Córdoba.²⁰

De acuerdo a datos registrados por Pastoral Social de la ciudad de Ipiales, éste municipio tiene la doble connotación de Municipio receptor y expulsor de población desplazada, la fuerte ocurrencia del llamado “desplazamiento gota a gota” que hace casi imperceptible el drama, y la tendencia a que los medios y las autoridades en general se ocupen o visibilicen la graves violaciones de los derechos humanos cuando éstas se presentan masivamente, influye en que el fenómeno no sea percibido por la comunidad, a raíz del desplazamiento masivo en el mes de Marzo las autoridades municipales de 24 municipios de la zona Sur asistieron a una capacitación sobre el fenómeno con el Consejo Noruego para Refugiados, ACNUR y Acción social; Ipiales recibe población desplazada de Municipios como Tumaco, Llorente, Ricaurte y población desplazada del Departamento del Putumayo. Hasta el año 2007, la población desplazada llegaba a la ciudad de Ipiales únicamente como lugar de paso, con la intención de refugiarse en el Ecuador; hoy en día, por el clima de hostilidad que ha incrementado en el país vecino a raíz del bombardeo por parte de Tropas Colombianas al Territorio de frontera, el debilitamiento de las relaciones comerciales y diplomáticas que incluso han incrementado fuertes brotes de xenofobia, hacen que el Municipio de Ipiales se haya convertido en un lugar de asentamiento para las familias desplazadas, quienes se ubican en barrios cercanos al área rural o en corregimientos cercanos a éste Municipio, dedicándose a vivir de la economía de subsistencia (rebusque). La informalidad ha incrementado, el número de mujeres en situación de desplazamiento es mayor que el número de hombres en igual situación, por lo general son madres cabeza de familia con un promedio de 3 hijos por madre, que para su sostenimiento se ven obligadas a trabajar en el servicio domestico, lavado de ropa y actividades afines o en la informalidad lo que no les permite cubrir los requerimientos básicos del núcleo familiar de donde se deriva el elevado índice de mortalidad infantil dentro de la población desplazada, nutriendo un círculo de re victimización inmutable.

Reacomodamiento de Estructuras Paramilitares

La zona Sur del Departamento, especialmente Ipiales y demás Municipios de frontera son sitios estratégicos fuertemente apetecidos, no solo por los grupos insurgentes y las estructuras paramilitares que operan en la zona, que en su

La percepción que tiene la población desplazada de la ciudad fronteriza como centro urbano y comercial con mayor capacidad Institucional (presencia de policía, Ejército, Alcaldía, Hospitales, Autoridades Judiciales, Procuraduría, personería), influye en que se vislumbre como punto de llegada, generando expectativas en cuanto capacidad institucional para la atención a éstas familias. En la escogencia del municipio como sitio de refugio influye también, el costo de vida, que, comparado con las zonas de las cuales se desplazan es más favorable, y por ser zona fronteriza es percibida como propicia para el trabajo informal.

Pastoral Social del Municipio de Ipiales, registra en lo que va corrido del 2008 que se han desplazado 189 familias, incluyendo desplazamientos gota a gota y los dos eventos masivos; de éstas, 153 son varones, 216 mujeres, 242 niñas y 176 niños, para un total de 787 personas desplazadas, el 58% de la población desplazada son personas de sexo femenino (mujeres y niñas), indicando el alto porcentaje de viudas, madres cabeza de familia y niñas que afrontan las secuelas del conflicto; con ocasión de la celebración del día de la no violencia contra la Mujer el Gobierno revelo que de cada cien personas desplazadas setenta (70) son mujeres, lo que impide el desarrollo de las mujeres en el país, y su derecho a vivir sin miedo.

De acuerdo a datos entregados por la misma fuente, se tiene, que del total de personas víctimas de desplazamiento forzado durante el año 2008 y que llegaron al Municipio de Ipiales, trescientos ochenta y una (381) son menores de edad, la población Infantil en situación de desplazamiento discriminada por edades es la siguiente: Menores de 0 -1 años de edad, 18 niños y 23 niñas; menores entre los 2 -4 años de edad, 25 niños y 4 niñas; menores entre los 5 y 13 años de edad, 87 niños y 98 niñas y menores entre los 14- 17 años de edad, 46 niños y 80 niñas, siendo superior el número de menores desplazados de sexo femenino, que representan cerca del 54 % del total de la población menor de edad en situación de desplazamiento forzado.

afán por controlar corredores estratégicos que posibiliten el tráfico de narcóticos²¹, material bélico, aprovisionamiento, sino también por habitantes de otros departamentos y países, que atraídos por la “economía subyacente” en la

frontera (paso de material bélico, tráfico de sustancias alucinógenas o insumos para su producción, trata de personas y paso de productos de contrabando) explicarían en principio, el incremento de hechos violentos en la zona, pudiendo diferenciar las acciones bélicas propias del conflicto; las acciones enmarcadas en la categoría de violencia político social y aquellas que hemos ubicado dentro de la modalidad sicarial.

En lo que en lo que va corrido del 2008, las Acciones bélicas ascienden a dieciséis (16) en Municipios como Ipiales, Córdoba, Cumbal y Puerres; corredores estratégicos utilizados por la insurgencia para su abastecimiento y como pasos de material bélico, por ser zonas limítrofes con el Ecuador, o en el caso de Puerres, límite entre Nariño y Putumayo. Las disputas de ésta zona por parte del Ejército, le han reportado la incautación de arsenal dirigido a la insurgencia, así el 04/02/08, en la vereda San José de los Pinos, zona rural del municipio de Ipiales (Nariño), tropas del Batallón de Contraguerrillas No. 89, de la Brigada Móvil No. 13, adscrita operacionalmente a la Brigada de Selva No.27 del Ejército informó la incautación de lanzagranadas múltiple de 40 mm, cinco subametralladoras de diferentes calibres, doce fusiles de varios calibres, diez cañones de repuesto para diferentes armas y más de cinco mil proyectiles de guerra, pertenecientes al frente 48 de las FARC-EP. En enero (24/01/08) ya se había presentado la detención de dos ciudadanos ecuatorianos, cuando fueron decomisados cien (100) tacos de pentonita, los explosivos serían entregados en el Municipio de Túquerres. El 11/03/08, el municipio de Puerres, área rural, miembros del Grupo Cabal, reportaron el desmantelamiento de un campamento, con capacidad para 30 personas, perteneciente al frente 48 de las FARC-EP, el decomiso de cuatro (4) fusiles AK47, veintidós (22) proveedores, mil setenta y cinco (1.075) cartuchos calibre 7.62mm, 5 granadas de fragmentación calibre 40 milímetros, 200 kilos de metralla y 120 kilos de alquitrán, además de gran cantidad de lámina para producir moldes de artefactos explosivos.

La información recolectada en la zona Sur nos ha permitido registrar siete (7) Acciones clasificadas dentro de la categoría de Violencia Político social y seis (6) acciones enmarcadas dentro de la categoría de Modalidad sicarial, éstas en muchos casos asociadas a la delincuencia común, pero que evidencian la presencia de factores catalizadores de los otros dos tipos de violencia, lo que se refleja en el incremento de homicidios, cuya finalidad -en la mayoría de los casos- sería el hurto; el incremento de amenazas, extorsiones, robos y secuestros extorsivos. Para el año 2008 el sector más afectado por este tipo de violencia

ha sido el Sector de los cambistas, en los últimos tres años se ha registrado el homicidio de veintitrés (23) cambistas, cuatro de ellos ocurridos en lo que va corrido del año.

En el mes de enero, se presentó la denuncia masiva por parte de varios comerciantes de la Ciudad de Ipiales, quienes alertaron a las autoridades pues venían siendo víctimas de múltiples de llamadas extorsivas por parte de personas que se hacían pasar por guerrilleros, quienes solicitaban dinero en efectivo y tarjetas para celular bajo amenaza de muerte. De acuerdo a información de la Policía, después de investigar la procedencia de tales llamadas, se determinó que éstas se hacían de cárceles ubicadas en Antioquia, Barranquilla y Cali, en el mismo mes, el GAULA lanzó un "Plan antiextorsiones", el comandante del GAULA, Javier Álvaro Otero, argumento que debido a la oleada de extorsiones se implementa planes de orientación y recomendaciones a los comerciantes de Ipiales y la ex provincia de Obando. Se desconoce el resultado actual de la labor investigativa de la Policía por éste hecho.

Un informe sobre la situación de frontera publicado por el Diario La Hora del Ecuador, describe como hoy en día, el negocio del narcotráfico se maneja desde el país Fronterizo por parte de miembros de carteles de México, quienes desde 2007, han pasado de ser simples intermediarios, para convertirse en controladores del negocio, para lo cual se valen de intermediarios y de los grupos armados en el Departamento de Nariño, y especialmente el Putumayo, grupos cuya labor es escoltar y proteger cultivos, laboratorios, rutas y lugares de almacenamiento. La disputa por rutas al pacífico y por el control de la actividad ilícita a incidido en el incremento de la violencia en la zona, en especial de los homicidios que hemos enmarcado bajo la modalidad sicarial, de acuerdo al informe del Médico legista del Hospital departamental de Ipiales, comparando las cifras de homicidios del año 2006 con las registradas en el año 2007, la tasa se ha incrementado en un 50% (para el año 2006 se registraron 44 homicidios y en el 2007 se registraron 66 casos), durante los primeros cinco meses del años 2008 se registraban veinticinco (25) homicidios, lo que ubicaba al Municipio entre uno de los más violentos del Departamento.

De acuerdo a la publicación titulada: *Rearmados y emergentes: ¿Bandas Criminales O Tercera Generación Paramilitar?*, presentada por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación el 24 de enero de 2008, fecha en que se inauguró

la Oficina de la CNRR en la ciudad de Pasto, el Sur occidente del país registra la mayor presencia de “nuevos” grupos de recomposición paramilitar con aproximadamente entre tres mil y cinco mil hombres. En el mismo mes de julio de 2005, fecha en que se desmovilizaron los grupos paramilitares que operaron en Nariño, desde la Gobernación de Nariño, las organizaciones sociales, organizaciones defensoras de los derechos humanos y las comunidades afectadas, se denunció que en el Departamento no hubo proceso de desmovilización, por cuanto los integrantes de las estructuras paramilitares que operan en Nariño, nunca se desmovilizaron, simplemente entraron en un periodo de relativa “inactividad” en cuanto a métodos tradicionales de operación, pero las estructuras permanecieron intactas, incluso pasaron a disputar territorios a la FARC-EP y el ELN, mientras su control de zonas y poblaciones arreciaba, ejemplo de ello fue la represión, desplazamiento forzado y múltiples ejecuciones extrajudiciales de que fue víctima la población que

participó en la movilización campesina del sector del Remolino, municipio de Taminango en mayo de 2006, a partir del año 2005 no solamente aumento el desplazamiento forzado, sino la tasa de homicidios en todo el departamento de Nariño, y en la zona Sur en los municipios de Ipiales, Córdoba y Cumbal, en donde desde el 2005 ha incrementado en casi un 50%.

En Ipiales y Pupiales, Tumaco y Barbacoas actualmente haría presencia la estructura paramilitar denominada “Águilas negras” con 200 hombres. De acuerdo a las versiones libres de desmovilizados de las autodefensas²² entre los delitos confesados, a parte de los propios de su modus operandi (homicidios, masacres, amenazas, desplazamiento forzado, etc.), estarían también delitos como secuestros, concierto para cometer delitos, narcotráfico, extorsiones, actividades delictivas que van en aumento en el departamento y en especial en la zona sur.

Estigmatización de la Población Civil (Organizada y No Organizada)

Esta situación se evidencia en zonas con histórica presencia de la insurgencia y en zonas que aún se encuentran en disputa; en el corregimiento de la Victoria solo después de quince años hay presencia de Fuerza Pública (finales del años 2007), situación que generó tensión entre los habitantes, especialmente la juventud, siendo comunes las invitaciones de miembros de la fuerza pública a los jóvenes estudiantes hasta la estación de la policía, y las relaciones afectivas con las jóvenes de la zona, infringiendo el principio de distinción. El Ejército adelantó acciones cívico militares tendientes a estrechar y fortalecer los vínculos con la población civil. Se registro la detención transitoria de tres (3) jóvenes quienes fueron acusados de robar una arma corta, cuando departían junto con miembros de la estación de policía de la zona; sumado a ello la policía no cuenta con un edificio propio, con la infraestructura que corresponden; se tomó en arrendamiento una casa de propiedad de un habitante del corregimiento (quien salió desplazado por éste hecho por temor a represalias del bando contrario), en igual forma el ejército se asentó en las instalaciones del COMPARTEL, frente a la casa donde funcionaba el asilo de ancianos del corregimiento lo que ocasionó el hacinamiento de los adultos mayores. Igualmente el COMPARTEL está ubicado junto a la Biblioteca del corregimiento.

Entre la población organizada, quienes cuentan con mayor incidencia política y han sido afectados por la estigmatización, es el pueblo indígena de

los Pasto, comunidad que se encuentra distribuida en 18 resguardos, con fuerte presencia en Cumbal, Guachucal, Túquerres e Ipiales. Las autoridades indígenas han denunciado reiteradamente el reclutamiento para la prestación del Servicio Militar Obligatorio que efectúa el Ejército Nacional, existe legislación que exige a los miembros de la población indígena de la prestación de éste servicio. Se ha presentado señalamientos desde la misma institucionalidad, de forma irresponsable se ha afirmado que las zonas donde habitan los pueblos indígenas son “nidos de delincuentes”²³, cuando las cifras evidencian, que lo que existe es un recrudecimiento del conflicto cuya víctima principal sigue siendo la población civil, especialmente los indígenas cuyos territorios siguen siendo minados, el incremento de homicidios, secuestro y desplazamiento forzado lo corroboran. En informe presentado por el Personero del Municipio de Cumbal ante el Concejo de Seguridad organizado a raíz de los hechos del diecinueve (19) de septiembre de 2008, se registra que desde el año 2002 hasta la fecha de presentación del informe²⁴ en Mira Flórez, San Martín y la zona fronteriza de Mayasquer se han presentado dieciséis (16) muertes por minas antipersonal, dos de las víctimas durante el 2008; dieciocho (18) atentados terroristas, los tres (3) últimos en el corregimiento de Chiles en el 2007; se tiene conocimiento de tres (3) casos de secuestro en el 2008; desde el año 2001 se han registrado cuarenta y cuatro (44) homicidios con el pico más alto en el 2007, año en que se presentaron diez (10) casos. La situación de desplazamiento forzado,

entre los años 2002 y 2008 se registraron ciento ochenta y tres (183) familias desplazadas, en total trescientos ochenta y un (381) personas, de los cuales doscientos cuarenta y ocho (248) eran menores de edad (niños y niñas), con el pico más alto de desplazamiento en el año 2007 con ciento quince personas (115) personas desplazadas.

El 20 de septiembre de 2008, se registró el homicidio de dos miembros de la comunidad indígena de los Pastos, en Cumbal Sector la Boyera, hechos en los que resultó herido otro miembro de la misma comunidad. La fuerza pública tenía conocimiento de la presencia de la Guardia Indígena y su realización de recorridos nocturnos en el sector para evitar el robo del ganado; la Guardia fue concertada previamente, con miembros de Policía Nacional, Escuadrón de Carabineros y miembros del GAULA, pese a ello los indígenas son atacados por miembros del Ejército Nacional. En acta firmada por el Comandante del Grupo mecanizado Nº 3 Cabal Marco Mayorga Niño, ante la contundencia de los hechos asumió la responsabilidad de los homicidios, la comunidad impidió la pretensión de los uniformados de llevarse los cadáveres (sin que el CTI efectuase aún el levantamiento de los cuerpos). Testigos denunciaron que los militares pretendían encapuchar a los muertos, hecho que fue impedido por la presión de la comunidad.

Situación del Municipio de Pasto

¿Qué información registramos?

El CPDH-Nariño registra la información relacionada con violencia política en nuestro departamento, entendida como “aquella ejercida con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o sociedad o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado”.²⁶

En un esfuerzo por lograr mayores elementos de análisis sobre la realidad de la violencia en Nariño, las causas, los responsables, los sectores victimizados, la relación entre hechos aparentemente aislados, como generalmente son presentados en los medios de información, el CPDH Nariño recopila información relacionada con hechos de violencia política. En este sentido, en el informe analizamos los casos correspondientes a:

Violaciones de Derechos Humanos: “Violencia ejercida por agentes del Estado o particulares que actúan con apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado”.

Aún no contamos con cifras de muertes registradas como “efectuadas en combate” y que fueron denunciadas por familiares como homicidios (ejecuciones extrajudiciales)²⁵.

Para la realización de éste informe, se ha contado con los registros de las denuncias presentadas por las víctimas y/o sus familiares, la información recogida de organizaciones sociales cercanas al CPDH-Nariño, la revisión información de prensa e informes públicos Institucionales, así como entrevistas a personas que trabajan en tales entidades; como conclusión consideramos que, lo que se ha tratado de ilustrar, es apenas un esbozo de la situación, por la ubicación de la sede de nuestra organización y la concentración del trabajo en la ciudad de Pasto, no contamos con un registro mayor que permitiera evidenciar con mayor precisión lo que en materia de violaciones de los derechos humanos se ha presentado en la zona Sur del Departamento, hemos tratado de rescatar tres aspectos significativos que esperamos sean el principio de una labor más rigurosa, que nos permita, ampliando las visitas al terreno, entregar un informe más estructurado de la incidencia del conflicto social frente a la situación de los derechos humanos y el DIH, en la zona sur del departamento.

Infracciones al DIH: Actos de Violencia realizados por los combatientes (Insurgencia – Estado y paramilitarismo) apartándose de las normas que regulan los conflictos armados. Las infracciones al DIH que provienen del lado estatal relacionadas con la vida e integridad física de la población civil, se tipifican al tiempo como violación de los derechos humanos, debido a la responsabilidad que tiene el Estado frente a la garantía de los mismos.

Acciones bélicas: Son actos de violencia realizados por los combatientes en el marco de las leyes del conflicto armado. No son actos justificados pero se regulan como “aceptados” dentro de la guerra.

Violencia político social: “Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados”.

Debido a la degradación y la complejidad del conflicto en el departamento de Nariño el CPDH considera importante analizar otros fenómenos como el

comúnmente denominado “sicariato” por cuanto consideramos que esta modalidad aparentemente utilizada por la delincuencia común requiere mayor profundización. Muchos de los eventos registrados como acciones sicariales provienen en realidad de grupos paramilitares o bandas financiadas por ellos, situación que se agravó a partir de la supuesta “desmovilización” de estos grupos en el año 2005. De igual manera es importante reconocer que los grupos armados reciben gran parte de su financiación del negocio del narcotráfico, por lo cual en algunas situaciones es innegable la simbiosis entre móviles políticos y narcotráfico.

En vista de estos hechos, el CPDH Nariño, además de las modalidades de violencia política ya mencionadas, en este informe ha registrado los asesinatos con modalidad sicarial, asesinatos que si bien no tienen claridad sobre la motivación o el perfil de la víctima, por la forma en que ocurren los hechos se deduce que la muerte estaba prevista, no es accidental y que obedece a fines diferentes a la extorsión o el atraco; son asesinatos dirigidos que corresponden a estructuras organizadas.

Realizar un análisis en materia de los derechos humanos en el municipio de Pasto reviste un grado de dificultad por cuanto aquí confluyen en alguna forma todos los grupos armados legales e ilegales, ya sea a través de control social, territorial o como centro de abastecimiento logístico. Sin embargo, por ser capital de departamento, la dinámica social, política, económica e incluso institucional generan condiciones propicias para el incremento de la impunidad en el sentido de existir diariamente gran circulación de información con muy poca profundización.

En el municipio de Pasto debido a la ubicación de nuestra oficina en esta ciudad, la mayoría de los registros corresponden a fuentes directas y en un segundo lugar acudimos al barrido de medios, sin embargo el esfuerzo no es aún suficiente por cuanto consideramos que el registro realizado en el departamento corresponde a una cifra inferior al 10% y en Pasto es muy difícil determinar el número de violaciones de los derechos humanos y casos de violencia sociopolítica por cuanto a diario se presentan homicidios, desapariciones y otro tipo de victimizaciones cuyos móviles son desconocidos u ocultados con fines políticos y económicos; el acceso a la información es muy restringido y cuando se obtiene generalmente ha sido tamizado por el sector institucional o por los medios de información que generalmente privilegian el escándalo sobre la investigación objetiva.

A pesar de existir unas cifras muy elevadas en cuanto a hechos provenientes de delincuencia común como (hurtos y atracos) o derivados de situaciones particulares como riñas personales, el CPDH Nariño no registra estos hechos por cuanto nuestra función es la defensa y promoción de los derechos humanos y para ello una de nuestras acciones es el seguimiento a los hechos de violencia política, otros registros corresponde realizarlos a las instituciones, y las acciones en materia de prevención a las autoridades. Cabe citar as cifras relacionadas por el Alcalde de Pasto, Eduardo Alvarado en una declaración a DIARIO DEL SUR, donde menciona que en tan solo 8 meses han sido secuestradas 6 personas y 87 asesinadas el este municipio.

Cuadro 5
Casos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH en Pasto durante el 2008

Tipo De Violencia	Móviles	Victimas	Victimizaciones	Porcentaje
Violación de Derechos Humanos	Persecución Política	18	18	13,3%
	Abuso De Autoridad	91	95	70,37%
Subtotal		109	113	83,7%
Violencia Políticosocial	Persecución Política	1	1	0,74%
	Intolerancia Social	5	5	3,7%
Subtotal		6	6	4,4%
Modalidad Sicarial		16	16	11,85%
Total		131	135	100%

Fuente: CPDH-Nariño

De acuerdo con el registro obtenido por el Comité, durante enero y noviembre (27 de noviembre) de 2008 se presentaron en Pasto 131 víctimas de violencia política, que sufrieron 135 victimizaciones,

es decir, 4 de ellas fueron doblemente victimizadas, en este caso por parte del ESMAD (detención arbitraria y herida). Se presentan 108 hechos de violación de los derechos humanos, que

corresponden al 83,7% de las victimizaciones registradas por abuso de autoridad (70,37%) y por motivos de persecución política (13,3%); 6 hechos de violencia políticosocial, equivalente al 4,4% de las victimizaciones, que se presentan principalmente por intolerancia social; y 16 homicidios cometidos con modalidad sicarial (11,85%).

Respecto a infracciones al DIH y acciones bélicas, no existen cuadros estadísticos, por cuanto los únicos

enfrentamientos sobre los cuales existe información (barrido de prensa) se han presentado en el municipio de Pasto en la zona de Río Bobo; el CPDH Nariño solo posee un registro de muerte en combate de un presunto guerrillero de las FARC-EP²⁷ y 6 capturas de integrantes de grupos paramilitares, realizadas en el sector urbano como resultado de operativos de seguimiento a acciones de extorsión²⁸ o en cumplimiento de órdenes judiciales de captura²⁹.

Cuadro 6

Registro de Victimizaciones Según el Sector Social en Pasto durante el 2008

Tipo Violación Sector Social	Homicidio	Detención Arbitraria	Amenaza Individual	Amenaza Colectiva	Herido	Nº Victimizaciones Según Sector S
Jóvenes	1	19			4	24
Drogadictos	1			2		3
Defensores Derechos Humanos			5			5
Estudiantes	1	1	2			4
Docentes		1	1		1	3
Organizaciones				4		4
Si Información	11	40	4		4	59
Menor de Edad		17			1	18
Campesino		2			1	3
Otros	5	1	3	1	2	12
Total Victimizaciones	19	81	15	7	13	135

Fuente: CPDH-Nariño

Según las cifras de victimizaciones por sector, no existe información sobre el 43,7% de los casos, situación relacionada con la forma en que ocurren los hechos por cuanto la mayoría son detenciones arbitrarias de carácter transitorio y por ello casi no se encuentra información de la víctima, solo su nombre, edad, lugar y forma en que ocurrieron los hechos, de igual forma ocurre con los asesinatos por modalidad sicarial que generalmente se presentan como "ajuste de cuentas" sin profundizar en móviles ni perfil de la víctima.

En 76 casos que cuentan con información más precisa respecto a la víctima, encontramos que el 52,2% de victimizaciones corresponde al sector de Jóvenes (24) y menores de edad (18); situación que es muy preocupante porque principalmente los tipos de violación se refieren a detenciones arbitrarias transitorias y heridos realizadas por agentes de la Policía o del ESMAD ya sea en el marco de la

ocurrencia de una protesta o simplemente como acciones arbitrarias que se convierten de cierta manera en hechos cotidianos. Frente a esta situación el CPDH Nariño ha encaminado acciones recientes para lograr mediar con la fuerza pública (Policía nacional) en procura de prevenir abusos, hechos de intolerancia o extralimitación en el uso de la fuerza en momentos de desorden público y situación de normalidad.

Según los responsables, en Pasto el 44,7% de las victimizaciones corresponden al ESMAD, el 22,9% a la Policía Nacional, el 14,07% a grupos paramilitares y el 15,5% no tienen autor identificado. Es necesario destacar que todos los homicidios registrados (19) son atribuidos a responsables no identificados y corresponden a la modalidad sicarial; las detenciones arbitrarias, que son todas transitorias fueron ejecutadas por el ESMAD y la Policía, igualmente ocurre con las denuncias por heridas.

Cuadro 7

Registro de Victimizaciones Según los Responsables en Pasto durante el 2008

Tipo Violación Responsables	Homicidio	Detención Arbitraria	Amenaza Individual	Amenaza Colectiva	Herido	Victimizaciones Según Responsable	Porcentaje
Paramilitares			13	6		19	14,07%
ESMAD		56	1		7	64	47,4%
							22,9%
Policía Nacional		25			6	31	
No Identificado	19		1	1		21	15,5%
Total Victimizaciones	19	81	15	7	13	135	100%

Fuente: CPDH-Nariño

Además, en los cuadros estadísticos puede observarse modalidades de victimización colectivas como lo son las amenazas a organizaciones sociales y de los derechos humanos y aquellas realizadas por intolerancia social contra sectores de indigentes, drogadictos o expendedores; todas estas amenazas provenientes de grupos paramilitares, con lo cual se demuestra su presencia en el municipio y el accionar encaminado al control político y social.

Es importante contar con algunos factores para el análisis de las cifras mencionadas:

a) Control social y territorial de grupos paramilitares reorganizados posterior a la “desmovilización”:

Es conclusión de las organizaciones de los derechos humanos, organizaciones de víctimas y agencias internacionales que el proceso de “desmovilización” en Nariño fue un fracaso, que las estructuras permanecen, se han fortalecido y reorganizado- Esta situación en el municipio de Pasto se manifestó en principio en la desaparición de jóvenes de algunos barrios, quienes fueron presentados como desmovilizados; posteriormente se presenta una pugna entre grupos paramilitares por el control territorial, manifestada en varios asesinatos con modalidad sicarial.

Pero esto no fue suficiente, una vez reorganizados lograron asentarse en ciertos sectores de la ciudad, se conformaron cooperativas o grupos de seguridad privada conformados por “desmovilizados” que siguieron delinquir y extralimitando sus funciones, igualmente se presentan en la actualidad acciones de “limpieza social”, cobro de vacunas y control de población en barrios periféricos.

Mientras los “desmovilizados” efectúan muestras de reincorporación a la vida civil con acciones cívicas

como las realizadas en la Comuna 10³⁰, es precisamente en este sector donde la población desplazada debe enfrentarse a una revictimización por la convivencia diaria con sus victimarios. Además en la ciudad se realizan extorsiones por parte de estos grupos e incluso existe la captura de un ex agente de policía Luis Alexander Gutiérrez, alias “El Capi”, quien es acusado por participar en la masacre de Tibú (Norte de Santander) en 1999; hechos que demuestra la presencia de estas estructuras y el fracaso de la desmovilización.

b) Constantes hechos de abuso de autoridad:

Los hechos registrados como abuso de autoridad son permanentes a pesar de no existir denuncia sobre la totalidad de las agresiones de la fuerza pública, debido al temor de la comunidad frente a posibles represalias o porque llega a considerarse una situación corriente en el accionar de los oficiales, sobre las agresiones el CPDH Nariño tan solo presenta el registro por heridas, sin embargo existe un enorme subregistro en relación con personas que han sido golpeadas sin presentar huellas o cicatrices, además la investigación de los funcionarios resulta muy difícil porque cuando cometen estos actos arbitrarios suelen tapar sus identificaciones o los exámenes de medicina legal se realizan cuando ya no están presentes las marcas y en general el procedimiento suele terminar con un archivo de la acción disciplinaria por falta de pruebas.

Es preocupante en esta materia que los principalmente afectados sean jóvenes y menores de edad, por cuanto la juventud requiere educación y espacios de recreación en lugar de acciones de represión.

c) Desaparición forzada:

A pesar de no contener cifras de desaparición en este informe, debemos mencionar que son muchos los casos ocurridos en este año. El CPDH Nariño ha logrado obtener algunos nombres de las víctimas por la aparición de carteles en la ciudad, pero ni siquiera estos mensajes contienen la información necesaria, debe mencionarse además que estos casos casi no son denunciados y existe un sub registro institucional, inclusive el observatorio del delito no registra esta categoría.

d) Desplazamiento forzado

Sobre esta victimización, debemos decir que en nuestro departamento en este año se han presentado varios desplazamientos colectivos, que han sido registrados en otros capítulos de este informe, pero en lo que se refiere al municipio de Pasto es importante mencionar las cifras que presenta CODHES en el informe del primer semestre de 2008, correspondientes a 4.444³¹ personas que han llegado al municipio como población desplazada entre enero y junio del presente, lo cual confirma que Pasto sigue siendo un municipio receptor.

Situación de los Defensores de los Derechos Humanos

El año 2008 fue otro año bastante difícil para los defensores de los derechos humanos del Departamento de Nariño. Empezando el año varias organizaciones sociales, eclesiásticas y multilaterales tales como la Fundación Desarrollo y Paz, FUNDEPAZ; el Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos de Nariño, CPDH; la Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA, entre otras recibieron en el mes de febrero una amenaza vía internet, según la cual se buscaba impedir que estas organizaciones participen en la marcha del 6 de marzo, cuyo objetivo era el de rechazar los crímenes de Estado. La amenaza fue enviada por el grupo paramilitar Nueva Generación.

Las amenazas y los hostigamientos en contra los defensores de los derechos humanos continuaron en el mes de mayo cuando el grupo paramilitar Águilas Negras amenazaron vía internet a los estudiantes de la Universidad de Nariño, Mario Fernando Gonzales y Alberto Taques Alvarado sindicándolos de pertenecer a un frente de las FARC-EP y conminándolos a salir de la universidad so pena de ser asesinados. A raíz de este hecho los estudiantes amenazados debieron salir como desplazados a otro departamento de Colombia.

Los defensores de los derechos humanos pertenecientes a la comunidad afrodescendiente han sido quizá uno de los colectivos más golpeados por el accionar de los grupos irregulares que operan con total impunidad en Nariño. Varios líderes de las

e) Orden público relacionado con empresas captadoras de dinero:

Reviste gravedad de igual manera que la mayoría de detenciones arbitrarias y heridos por abuso de autoridad se presenten en situaciones de protesta, debe mencionarse entonces que los registros correspondientes al mes de noviembre principalmente se refieren a los casos presentados en el marco de las protestas organizadas por los damnificados de las empresas captadoras; es deber de la fuerza pública garantizar el orden pero sin excesos, sin embargo la comunidad denuncia varios atropellos realizados principalmente por el ESMAD.

En este sentido el CPDH Nariño hace un llamado al Estado a través de sus autoridades y en especial el gobierno nacional para que asuma su responsabilidad no solo en materia económica respecto a la crisis afrontada por la mayoría de la población sino frente a la crisis social que se avecina, la protección de la vida y la integridad personal de todos los ciudadanos.

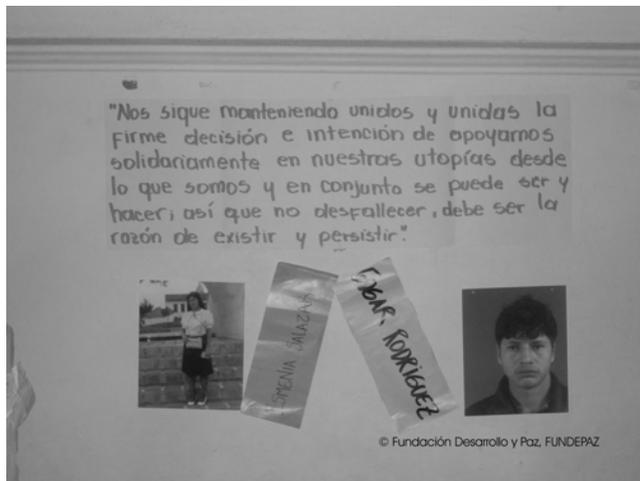
comunidades han sido declarados objetivo militar, siendo además hostigados por la fuerza pública. Los programas y medidas de protección adoptados por el gobierno para líderes y comunidades son ineficaces y no pertinentes, y muchas de las propias iniciativas comunitarias, como la formulación de planes de contingencia y de autoprotección, no cuentan con el apoyo para implementarse. Asimismo, los consejos comunitarios y sus organizaciones reciben amenazas continuas por su labor y por defender la titulación del territorio.

Durante el mes de junio el Proceso de Comunidades Negras en Colombia (PCN) denunció el asesinato del líder Felipe Landázury, miembro del Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera, a manos de paramilitares.³² El hecho tuvo lugar en la comunidad de Candelilla de la Mar, ubicada en el área general de Cabo Manglares (Punto que marca frontera con el Ecuador) en el municipio de Tumaco.

Desde hace varios años el Consejo Comunitario y el PCN han venido denunciado la violación sistemática de los derechos humanos en Tumaco y en la Costa Pacífica nariñense. Al parecer el asesinato del líder social Felipe Landázury habría estado relacionado con la lucha que ha librado el Consejo Comunitario del Bajo Mira para que su territorio esté libre de cultivos de coca y palma aceitera.

En el mes de julio el PCN vuelve a denunciar hechos atentatorios contra la integridad de sus miembros.

Esta vez denunció una detención arbitraria de los dirigentes María Antonia Amaya y José Arcos, miembros del Concejo de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño (COPDICONC) por miembros del autodenominado grupo paramilitar Nueva Generación en la vereda de Santa Rosa en Policarpa.



Muro de la memoria histórica de la 1ra Asamblea Departamental del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICENAR-Nariño, organizada por el CPDH-Nariño con el apoyo de FUNDEPAZ, ACNUR, entre otros. (Julio 12 de 2008)

El 21 de julio varias ONG's de Nariño nuevamente son amenazadas por un grupo paramilitar autodenominado Colombia Libertad. En la amenaza enviada a través de internet este grupo tildó a las organizaciones de ser "gestores de violencia y guerrilla" y "guerrilleros". Las organizaciones amenazadas fueron CPDH-Nariño, FUNDEPAZ, Corporación AVRE, Humanidad Vigente, PNUD y ANDAS. En la amenaza fueron mencionados varios nombres propios de reconocidos defensores de los derechos humanos de Nariño tales como Javier Dorado, Martha Melodelgado, Jesús Arciniegas, Andrés Montenegro, Carolina Pérez. Al parecer esta amenaza estaría relacionada con la conformación del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado de Nariño (MOVICENAR) conformado en la primera asamblea realizada el 12 de julio de 2008 y en el cual todas las organizaciones amenazadas participaron.

Ante la gravedad de estos hechos el primero de septiembre sesiona en Pasto el Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos (CRER) del Programa de Protección de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia. En esta sesión el CRER escuchó los pedidos concretos de las organizaciones amenazadas con el fin de implementar medidas de protección. Hasta el momento en lo que respecta a FUNDEPAZ no se ha implementado ninguna medida concreta de protección.

El mismo primero de septiembre pero en horas de la mañana se llevó a cabo la Mesa Departamental de Derechos Humanos y CRER sobre Amenazas a Líderes y Organizaciones Sociales y Humanitarias de Nariño, la cual estuvo precedida por Rafael Bustamante Pérez, Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Justicia y el Gobernador de Nariño. A este evento participaron un elevado número de líderes sociales de diferentes municipios de Nariño, los cuales denunciaron una serie de hechos violatorios de los derechos humanos y el DIH, aunque varios de ellos se lamentaron por la falta de garantías en aquella reunión por la no presencia de funcionarios de la Procuraduría.³³

En este evento varios líderes sociales denunciaron que en sus regiones existía alguna convivencia entre los grupos paramilitares y miembros de las fuerzas armadas. Un líder perteneciente a la comunidad afrocolombiana denunció que no se tenían en cuenta las alertas tempranas y que soldados rasos tenían convivencia con grupos irregulares. Además denunció que pese a que ellos han enviado documentos al Ministerio del Interior para solicitar protección no se ha tomado ninguna medida en concreto. Otro líder denunció que días antes a la reunión miembros del grupo paramilitar Nueva Generación había retenido de manera ilegal a varias personas en el Corregimiento de Santa Rosa en el municipio de Cumbitara y que pese a haber denunciado el hecho ante la fuerza pública, esta no hizo nada.³⁴

Entre los meses de octubre y noviembre nuevamente varias ONG's y la Pastoral Social de Tumaco de reciben amenazas vía internet y vía telefónica del grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia – Bloque Nariño. Ante este evento, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó su profunda preocupación por las amenazas reiteradas en contra de las organizaciones de Nariño. En el comunicado de prensa del 18 de noviembre la "la Oficina recuerda que en su reciente visita al país, la señora Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, expresó su preocupación por las dificultades de los defensores de derechos humanos para ejercer su labor en Colombia."³⁵

El 13 de noviembre varias de las organizaciones amenazadas solicitaron una audiencia con el secretario de gobierno del Departamento de Nariño con el fin de analizar las amenazas y concertar medidas de protección a las entidades y personas amenazadas, pero desafortunadamente el gobierno departamental ha tenido una actitud reiterada de restar importancia y minimizar las amenazas por lo

que ha hecho poco o nada para garantizar la vida e integridad de los defensores de derechos humanos.

Igual actitud se observa en los organismos de investigación y sanción tales como la Fiscalía,

Situación del Sector Docente

El pasado sábado 22 de marzo en horas de la tarde cuando 3 ciudadanos indígenas Alonso Rosero Moreano, Jhony Sotelo Rosero Y Paulino Fajardo Marín, que se encontraban reunidos en una casa ubicada en la vereda de Vegas resguardo indígena del Municipio de Ricaurte fueron llevados por hombres con armas largas que vestían de civil y quienes preguntaron por el señor Alonso Rosero y el profesor Manuel Antonio Rosero quien en el momento no se encontraba en el lugar y que posteriormente fue interceptado por este grupo armado. Los tres indígenas fueron encontrados al día siguiente asesinados con tiros de fusil en la cabeza y el cuerpo del docente Manuel Antonio Rosero Rodríguez aún no aparece;

EL docente Manuel Antonio Rosero Rodríguez identificado con la C.C. No. 87'552.789 de Ricaurte trabajaba en la institución educativa (IE) del Resguardo Indígena de Maguí, institución que en dos oportunidades ha sido violentada por el Ejército Nacional de Colombia, el docente deja a su esposa (Carmen Ofelia Chiran Herrera) y dos hijos menores de edad.

El día jueves 26 de junio de 2008 la Secretaría de Derechos Humanos del Sindicato del Magisterio de Nariño (SIMANA) recibió la información sobre la desaparición de la docente Piedad Anama Rivera quien laboraba en el Centro Educativo de Clarabal Municipio de Santa Cruz de Guachavez. El día viernes 27 las autoridades locales, los habitantes de

GAULA o DIJIN ya que hasta el momento ninguna de las investigaciones adelantadas por estos organismos no han arrojado algún resultado concreto.

la región y la Fiscalía confirmaron el asesinato de 4 docentes: Piedad Anama Rivera educadora del Centro Educativo Clarabal, Maura Elisa Guerrero educadora del Centro Educativo El Madroño, Graciela Del Rosario Pantoja educadora del Centro Educativo Vargas Uno y José Ricardo Figueroa educador del Centro Educativo La Florida, todos ellos docentes nombrados por contrato a través de la Diócesis de Ipiales.

Los docentes asesinados según las informaciones dadas por la Gobernación de Nariño y los órganos de investigación del Estado fueron perpetrados por la columna móvil Mariscal Sucre de las FARC-EP quienes acusaron a los compañeros maestros de ser informantes del ejército y tras un "consejo de guerra" los asesinaron cuando llegaban a sus lugares de trabajo, dejando los cuerpos en el mismo lugar manifestando a la comunidad que no permitirán que ellos sean rescatados por sus familiares para darles cristiana sepultura.

El Sindicato del Magisterio de Nariño ha rechazado en forma enérgica este execrable crimen y exige de los organismos competentes del Estado una investigación con resultados; en igual sentido y para lograr la protección de todos los docentes que trabajan en zonas de difícil acceso solicitar a la policía y el ejército no realizar acciones que hagan ver a nuestros compañeros(as) como sus informantes.

4. SITUACIÓN DE MINAS ANTIPERSONALES EN NARIÑO

Nariño es un departamento que en los últimos años ha tenido el mayor número de víctimas civiles a diferencia de lo que ocurre en otras zonas del país. La razón tiene que ver con que están minados caminos y veredas que las comunidades rurales han utilizado durante sus actividades cotidianas, con lo cual, siempre serán las víctimas, así como la costumbre ya tradicional de los campesinos de utilizar caminos de atajo o desecho, para acortar distancias o porque el desarrollo de la vida cotidiana implica que los niños hagan parte de la mano de obra empleada en las actividades agrícolas.

De estas víctimas, muchas mueren en el lugar por la gravedad de las heridas, otras, por la dificultad de acceder a la atención médica debido a lo intrincado de los caminos, la ausencia de transporte o simplemente, porque están ubicados a tal distancia de los centros urbanos que difícilmente llegan con vida. Cuando logran la atención, ésta es dispendiosa, no es diferenciada, no cuentan con una rehabilitación física y psicológica adecuada, desconocen la ley que les ampara y les brinda ciertos beneficios cuando ocurren estos hechos lamentables (Ley 418 de 1997).

El incremento paulatino de los últimos años del número de víctimas demostraría que Nariño ocuparía deshonrosamente los primeros lugares a nivel Nacional, los accidentes originados por MAP y MUSE se dan primordialmente en zona 3 o denominada como rural dispersa, que como su nombre lo indica son áreas rurales muy alejadas de atención médica de emergencia, rehabilitación integral y no cuentan con adecuados medios de transporte, infraestructura, personal capacitado en atención integral de este tipo de emergencias, pero los caminos de paso obligatorio de los campesinos, las escuelas, casas y todo tipo de terrenos o infraestructuras públicas son empleadas para su ubicación y lo peligroso que resulta este tipo de acción es que las víctimas son las personas más vulnerables de las comunidades, los niños, quienes ven truncados sus aspiraciones, sus metas y muchas veces sus vidas por el simple hecho de pisar en un lugar donde se sembró un artefacto no natural e inhumano.

Ahora bien las víctimas en los organismos prestadores de salud del Departamento no reciben un adecuado trato por parte de los funcionarios, los centros hospitalarios no cuentan con los equipos o capital humano adecuado.

En el caso de las comunidades indígenas, en Nariño han sido los Awá los más afectados, en el número de víctimas fatales en su gran mayoría, donde muchas

de ellas son menores de edad, territorios minados, escasa atención médica recibida y las dificultades para acceder a esos territorios para dar paso a una educación en el riesgo de las minas (ERM).

Las dificultades se multiplican si se tiene en cuenta que las víctimas tienen su propio idioma y al recibir atención fuera de su entorno hay una descontextualización y dificultades para ajustarse a ese nuevo ambiente.

La ERM se ha realizado pero se requiere material didáctico bilingüe, que permita apoyar su proceso de reafirmación de identidad y de empoderamiento de la labor de prevención.

En Nariño hay un gran número de organizaciones y entidades que trabajan el tema, interesados sobre todo, porque hay recursos de cooperación internacional, sin embargo, no es mucho lo que conozcan sobre el mismo, realmente son contadas las organizaciones que saben de qué se trata verdaderamente el problema. Hay que mencionar entonces que se hallan presentes: Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM), Pastoral Social, Oxfam, CICR, Cruz Roja, Consejo Noruego, Solidaridad Internacional, Restrepo Barco, RIC, CIREC, Fundación Mi Sangre. La mayoría le apuntan a la complementariedad en lo relacionado a que reciban la atención médica, Oxfam trabaja con proyectos productivos pero hasta el momento no ha podido obtener resultados positivos.

En la búsqueda de una salida política y sensibilización a las entidades estatales y no gubernamentales el papel protagónico es de Geneve Call, quienes para el caso del departamento de Nariño, en compañía de la CCCM han desarrollado propuestas, apoyado procesos y visibilizado la necesidad de una salida negociada a la problemática que afecta al departamento.

Hasta el momento no hay estudios que indiquen el impacto de la presencia de tantas organizaciones, de sus apoyos y de sus intereses, como tampoco se ha trabajado haciendo un cuestionamiento sobre el tipo de apoyo o atención necesario para las víctimas.

Si a este panorama se le suma que la presencia y/o la presunción de MAP y MUSE ocasiona el temor de sembrar, cultivar y utilizar las tierras, afectando seriamente el sector primario de la economía regional, la cual se constituye como el principal renglón de actividad y eje motor del desarrollo en

Nariño, la situación se agrava de manera determinante.

Este fenómeno ocasiona la descomposición del tejido social, desplazamientos forzados o confinamientos de las comunidades, que cuando son gota a gota no son fácilmente detectables, el temor de vivir en medio del conflicto y de encontrar en cualquier momento un artefacto que trunque su existencia, ocasiona en la población el sentimiento de no retornar a la zona, así se hayan terminado los combates, ya que estas armas no convencionales seguirán asechando con su accionar callado y su espera incansable por años o décadas, hasta que sean retiradas o alcancen el propósito el cual es el de lesionar o causar la muerte a una persona, que en más del 80% de los casos no hace parte de ninguno de los grupos armados en conflicto.

Nariño hasta hace pocos años era conocido como remanso de paz con gente amable, pero desde hace una décadas, los nariñenses viven la intensificación más notoria del conflicto armado con su respectiva degradación frente a los derechos de la población civil que han llevado la peor parte con desplazamientos, asesinatos y mutilados por la colocación de artefactos explosivos antipersonal (MAP) y por los remanentes de guerra que quedan luego de todo combate (MUSE) generando gran pérdida de tejido social y económico, ya que el departamento se caracteriza por el abandono obligado de sus territorios.

Las cifras de víctimas en el Departamento en estos años suman varios centenares, no obstante, cualesquiera que sean las filosofías y los intereses particulares de los implicados en el conflicto, las consecuencias siempre son las mismas y desastrosamente recaen en la sociedad civil.

En estas condiciones se han construido espacios que conduzcan a minimizar el impacto mientras dure el conflicto (humanizar la guerra), basados en la Constitución Nacional y en el Derecho Internacional Humanitario, con acciones como talleres, escuelas de sensibilización, foros y la conformación del Comité Departamental de Prevención y Atención de víctimas con presencia de la institucionalidad y organizaciones no gubernamentales como la CCCM y CPDH-Nariño, entre otras.

El ímpetu original por organizar movimientos de masas contra las minas pasa precisamente por el reconocimiento Institucional y por el de la comunidad nariñense que ha sufrido tanto en los últimos tiempos, antes que por falsos anhelos de protagonismo individual o colectivo.

Las últimas cifras para el año 2008 recolectadas por la CCCM Regional Nariño, dentro de su programa de atención a víctimas se indica en el siguiente cuadro, que sólo muestra las víctimas civiles dado que la Campaña sólo atiende a civiles, no obstante, y de acuerdo a los últimos registros no oficiales las víctimas militares a noviembre de 2008 superan las 30.

Cuadro 8
Número de víctimas por mina antipersonal en Nariño durante el 2008

Municipio	Adultos				Menores de edad				Total Víctimas
	Mujeres		Hombres		Niños		Niñas		
	F	H	F	H	F	H	F	H	
Samaniego		1	2	6	1	1			11
Barbacoas		2	1	10	3			1	17
Santa Cruz		1	1	4	1				7
Ricaurte				3				1	4
Cumbitara			1	1		1			3
Cumbal				1					1
La Llanada			1	2					3
Tumaco	1			1					2
Roberto Payan				1					1
Mallama				1					1
Total	1	4	6	30	5	2		2	50

Notas: F = fatales; H = Heridos

Fuente: Información a Noviembre 2008 CCCM Regional Nariño.

En cuanto a los municipios identificados con mayor incidencia de la presencia de minas se tiene: Barbacoas, Samaniego, Ricaurte, Policarpa, Los Andes; en menor escala pero no menos importantes: Cumbitara, Leiva, Cumbal, Ipiales, El Rosario, Tumaco, Roberto Payán, Magüí, Pasto, hablando sólo de la presencia de minas y dejando de lado por no contarse con un registro estadístico de la presencia de municion sin explotar MUSE, la cual se halla en todos los lugares en los que se conozca de la presencia de actores armados, combates, zonas de tránsito, entre otras.

En todos estos municipios se han presentado víctimas, algunas aún sin registrar, se conoce de campos minados y el desplazamiento forzado de muchos de los habitantes como ocurrió con Samaniego, Ricaurte, La Victoria en Ipiales, de lo cual no hay cifras que visibilicen la situación que viven.

Aunque entre el año 2008 y 2007 el número de accidentes por minas antipersonales en Nariño tuvo una reducción del 49%, el departamento siguió ocupando los primeros puestos en cuanto al total anual de número de accidente dentro del contexto nacional; En el 2007 ocupó el puesto 4 y en el 2008 ocupó el puesto 3. (Ver cuadro 9)

Cuadro 9
Evolución Número de Accidentes por MAP por Departamento

Departamento / Año	2007	2008	Cambio%
Arauca	138	114	-17
Arauca	98	28	-71
Atlántico	0	0	-
Bogotá DC	1	4	300
Bolívar	46	20	-56
Boyacá	3	0	-100
Caldas	21	2	-90
Caquetá	83	40	-51
Casanare	8	1	-87
Cauca	31	19	-38
Cesar	1	3	200
Choco	2	9	350
Córdoba	11	41	272
Cundinamarca	0	0	-
Guainía	0	0	-
Guaviare	21	15	-28
Huila	11	20	81
La Guajira	1	4	300
Magdalena	0	0	-
Meta	80	109	36
Nariño	87	44	-49
Norte de Santander	60	44	-26
Putumayo	23	32	39
Quindío	7	2	-71
Risaralda	3	0	-100
Santander	5	2	-60
Sucre	1	3	200
Tolima	97	28	-71
Valle del Cauca	48	25	-47
Vaupés	0	0	-
Vichada	0	4	100
Total	887	613	-30

Fuente: Sistema de información IMSMA del Programa Presidencial para la Acción Contra Minas Antipersonal-PAICMA. Procesado FUNDEPAZ
Cifras a 1 de noviembre de 2008

5. RECOMENDACIONES

Casi existe un consenso en Colombia que la violencia tiene un origen estructural: en la pobreza, en las desigualdades económicas, en fin, en la falta de oportunidades – sociales, políticas o económicas -, ofrecidas por el sistema. Esta tesis se contrapone a la tesis del actual gobierno y según la cual, la violencia originada de diversas organizaciones del crimen organizado (básicamente la de guerrillas y paramilitares) afecta la economía y es el principal factor de la pobreza.

Para afrontar esta situación el actual Gobierno de Álvaro Uribe, ha implantado la política de seguridad democrática la cual busca promover la inversión privada nacional y extranjera a través de mejorar los niveles de seguridad interna mediante el fortalecimiento del aparato armado del Estado, dejando a un lado otros factores tales como la inclusión al proceso de desarrollo de numerosas capas de población excluidas o el fortalecimiento del tejido social.

Pero lejos de ofrecer protección y seguridad a todos los ciudadanos, con un criterio de pluralidad y de respeto a los derechos humanos, la política de seguridad democrática ha fracturado el tejido social y a alimentado el capital nocivo presente en la sociedad Colombiana que ha resultado en mayores niveles de violaciones de los derechos humanos expresados en estigmatizaciones y falsos señalamientos a líderes sociales de parte de miembros de red de cooperantes o el aumento de las ejecuciones extrajudiciales para hacerlas aparecer como bajas en combate por parte de miembros de las fuerzas armadas.

Como un aporte para mejorar la situación en derechos humanos de las comunidades de Nariño, los autores proponen las siguientes recomendaciones:

1. Ante las reiteradas amenazas y crímenes cometidos en contra de los activistas de los derechos humanos se hace necesario superar la impunidad endémica, exigiendo a los organismos de investigación y sanción del Estado colombiano dé a conocer a la opinión pública nacional e internacional y a las organizaciones sociales en particular, los resultados de las investigaciones adelantadas sobre las amenazas y crímenes cometidos.
2. Se materialice con mayor rigor en el departamento de Nariño la recomendación de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos referente a implementar medidas eficaces para desarticular todas las formas de grupos armados ilegales surgidas

después de la desmovilización y a profundizar en el desmantelamiento de las estructuras políticas y económicas de los grupos paramilitares desmovilizados.

3. Se trata de hacer entender a los agentes del Estado que si bien su presencia y acción están sustentadas en la norma, como parte del Estado Social de Derecho tienen una responsabilidad legal y ética en la protección de la comunidad; que su labor radica en proteger a los ciudadanos colombianos y no en estigmatizarlos, lo cual implica analizar los impactos y estrategias, ya no, frente a ganar la guerra, sino desde una perspectiva que priorice la protección de la comunidad como mandato constitucional.
4. Si bien se reconoce al Gobierno Departamental su programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos se recomienda insistir y persistir no sólo en los números o toneladas de producción, sino en el fortalecimiento de los tejidos sociales, la recuperación de la confianza entre vecinos. Es la fuerza social la que puede permitir que proyectos de estas dimensiones puedan tener permanencia en la zona a pesar de los difíciles comienzos y los obstáculos que los dueños de las economías del narcotráfico puedan generar; el gobierno departamental debe ser consciente que el éxito de su proyecto radica en la gente y por tanto, la protección de la vida y la vigencia de los derechos humanos es el factor vital para su proyecto.
5. Son muchos los avances que han tenido las organizaciones sociales respecto a sus procesos de organización y construcción de proyectos de vida colectivos, sin embargo, requieren mayor acompañamiento especialmente en los escenarios de participación ciudadana y en la incidencia en la acción de los gobiernos locales y departamentales.
6. Es necesario se respete a las comunidades afrodescendientes e indígenas de Nariño sus procesos de desarrollo a una autonomía regional pues son los objetivos hacia los que se encaminan las comunidades organizadas, esperando alcanzar el respeto que se preconiza en la Constitución Política y se respalda en un bloque constitucionalidad sobre los derechos de los grupos étnicos.
7. Una acción que debe ser reforzada para que responda efectivamente a su finalidad es la ERM. Es preciso seguir trabajando porque la propuesta de formación y capacitación en ERM sea un

proceso que se incluya como política pública que obligue a los gobiernos locales a trabajar en él, como parte de las alternativas que se requieren en un territorio sembrado de minas y en donde la vida cotidiana se ha visto truncada por la presencia de estos artefactos.

8. En cuanto a la rehabilitación sociolaboral de las víctimas de minas antipersonales, ésta se encuentra tan lejana a la realidad de las víctimas que definitivamente, hace falta hacer una reflexión al respeto y pensar si estamos siendo justos con quienes han padecido este flagelo. Este es un proceso en el que las instituciones u organizaciones encargadas no han puesto el énfasis de la diferencia, tampoco han hecho un análisis de la condición de las víctimas, del entorno en el que deberán desempeñarse y de la discriminación que existe en el país frente a cualquier tipo de discapacidad, así las campañas se multipliquen, la verdad es que no avanzamos en este aspecto.
9. Es indudable que toda la institucionalidad estatal, la comunidad internacional, los organismos de cooperación internacional, las organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos y comunidad indígena del mundo haga un llamado de atención a los responsables del grave atentado que se está realizando contra el Pueblo Awá y sus organizaciones, en los Municipios de Mallama, Ricaurte y Barbacoas; para que terminen los actos de homicidio intencional, desaparición forzada, amenazas, desplazamientos y demás acciones en contra de la población en general pero específicamente contra el pueblo Awá que se ubica en estas localidades.
10. A los grupos subversivos, fuerzas militares para que revisen sus comportamientos y corrijan su actuación en lo que tiene que ver con el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y respeten la cultura y el territorio del pueblo Awá.
11. Instar al Estado para que se efectúe en forma pronta y efectiva el desmonte del paramilitarismo en la Región, sector que causa grava daño a la población Awá.
12. Es indudable que toda la institucionalidad estatal, la comunidad internacional, los organismos de cooperación internacional, las organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos y comunidad indígena del mundo haga un llamado de atención a los responsables del grave atentado que se está realizando contra el Pueblo Awá y sus organizaciones, en los Municipios de Mallama, Ricaurte y Barbacoas; para que terminen los actos

de homicidio intencional, desaparición forzada, amenazas, desplazamientos y demás acciones en contra de la población en general pero específicamente contra el pueblo Awá que se ubica en estas localidades.

13. A los grupos subversivos, fuerzas militares para que revisen sus comportamientos y corrijan su actuación en lo que tiene que ver con el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y respeten la cultura y el territorio del pueblo Awá.
14. Acoger la Resolución Defensorial, emitida por la Defensoría del pueblo el cinco Junio de 2008 en la cual se establecen unas conclusiones y recomendaciones que en materia de violación a los derechos humanos y derecho internacional humanitario se hicieran con relación al Pueblo Awá (Resolución Defensorial No 53 sobre "Situación de los Derechos humanos Derecho Internacional Humanitario del pueblo Indígena Awá del Departamento de Nariño").
15. Instar a las entidades gubernamentales, para la atención pronta y eficaz de la población desplazada en la ciudad de Ipiales, cabeceras municipales de otros municipios del Sur del departamento; garantizar el derecho fundamental de éstas víctimas al ejercicio libre del derecho al retorno brindando la correspondientes garantías para el mismo, acoger las recomendaciones de la Corte Constitucional en sus Autos generando políticas públicas para su realización; reconocer a las víctimas del Desplazamiento Forzado como sujetos de Derechos y la acción Estatal frente a los mismos como una OBLIGACION y no como dádiva.
16. En una sociedad como la colombiana y con las características de escalamiento del conflicto social armado que vive el departamento de Nariño, resulta de vital importancia que la fuerza Pública no se constituya en un factor de riesgo sino que ejerza su función en el mantenimiento del orden público teniendo en cuenta que existen límites en la persecución del delito, fijados por la Constitución, la ley y los tratados internacionales "En un Estado Social de Derecho, el mantenimiento del orden público debe estar sujeto a la salvaguardia de la dignidad humana como valor supremo. Por consiguiente, el fin último de la Policía es el respeto y la protección de los derechos humanos". En este sentido recomendamos prestar especial atención a las violaciones de los derechos humanos por abuso de autoridad, hechos que deben ser prevenidos y sancionados. Además es necesario presentar

informes periódicos a organismos de los derechos humanos y de control institucional sobre las acciones adelantadas por la Fuerza Pública en este sentido.

17. A los actores armados, exigimos el efectivo respeto al Principio de Distinción y el no involucramiento de la población civil en el conflicto armado.

NOTAS FINALES

- ¹ GARZÓN, Juan Carlos. Desmovilización del Bloque Libertadores del Sur del Bloque Central Bolívar. Bogotá: Fundación Seguridad y Democracia. p. 5. Disponible en Internet: <http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/conflictoArmado/parasBol%C3%ADvar.pdf>
- ² Revista Semana. La guerra no abandona a Nariño. Disponible en Internet: http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=94292
- ³ Revista Semana, "metamorfosis".
<http://semana.terra.com.co/opencms/opencms/Semana/articulo.html?id=73835>
- ⁴ Término conceptualizado a partir de la definición disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Paramilitar>
- ⁵ Sexto informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia (MAPP/OEA). 16 de febrero de 2006. p. 8 y 9.
- ⁶ Décimo informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia (MAPP/OEA). 31 de octubre de 2007. p. 2.
- ⁷ *Ibíd.* p. 2
- ⁸ Décimo primer informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia (MAPP/OEA). 25 de Junio de 2008. p. 4.
- ⁹ Colombia: Los nuevos capos del narcotráfico. (Noviembre 11 de 2008) Disponible en Internet:
<http://lacocalocacompany.blogcindario.com/2008/11/02957-colombia-los-nuevos-capos-del-narcotrafico.html>
- ¹⁰ *Ibíd.*
- ¹¹ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Misión humanitaria atenderá desplazamientos en Policarpa, Nariño. Disponible en Internet: www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=155&Itemid=1
- ¹² Diario del Sur. Crimen en Linares. Paramilitares sacan de la casa a un campesino y lo asesinan. Pasto, mayo 24 de 2008. Disponible en Internet: www.diariodelsur.com.co/mayo/24/judiciales.php
- ¹³ Emergentes anuncian limpieza social en Pasto. *En* : Diario del Sur, Pasto : (julio 19 de 2008); p. 8A
- ¹⁴ Diario del Sur. Le dieron plomo a 'Caliche' hasta cansarse. Pasto, noviembre 2 de 2008. Disponible en Internet:
<http://www.diariodelsur.com.co/seccion.php?codigo=19981&seccion=13&fecha=2008-11-02>
- ¹⁵ DENUNCIA PÚBLICA: accionar represivo de Narco Paramilitares de las Águilas Negras y EMCAR. Octubre 14 de 2008. Disponible en Internet: <http://colombia.indymedia.org/news/2008/10/94010.php>
- ¹⁶ Águilas en las fronteras. *En* : El Espectador, Bogotá: (noviembre 13 de 2008): p. 10
- ¹⁷ Diario del Sur. 'Águilas Negras' incursionaron en Ecuador. Pasto, noviembre 6 de 2008. Disponible en Internet:
www.diariodelsur.com.co/seccion.php?codigo=20110&seccion=10&fecha=2008-11-06
- ¹⁸ Extracto Informativo del 30 de Mayo del 2008. Disponible en Internet:
www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/novedades/extracto/ano2008/mayo/ext030.htm
- ¹⁹ Desplazados se están muriendo de hambre: Cincuenta familias desplazadas, que se encuentran en Ipiales desde hace un año, reclamaron el abandono y la no entrega de la ayuda humanitaria de emergencia, pese a estar incluidos en el Registro de Población desplazada de Acción Social. Diario del Sur 2008-10-03.
- ²⁰ Desplazados por violencia retornan a su territorio. Fuente: Diario del Sur 2008-10-09.
- ²¹ El 27 de enero /08, fue desmantelado en la ciudad de Ipiales un laboratorio, se incautó 600 Kilos de base de coca. Fuente: Diario del Sur.
- ²² Versión libre del Paramilitar Pablo Sevillano ante Justicia y Paz. Noticias CMY, 01/22/08.
- ²³ Declaraciones del Presidente de la República. Consejo Comunitario efectuado en Septiembre de 2008 en la ciudad de Ipiales.
- ²⁴ Informe presentado por el Personero Municipal de Cumbal (Leónidas Valenzuela) 26 de Septiembre de 2008, Concejo de Seguridad Municipio de Cumbal.
- ²⁵ Caso registrado por el CPDH-Nariño en junio de 2008. Familiares de las víctimas y miembros de la comunidad denunciaron el homicidios de dos civiles, miembros de la comunidad indígena los Pastos, ocurridos en julio de 2006, en el municipio de Cumbal, fueron presentados por el Ejército como muertos en combate.
- ²⁶ Banco de Datos de Violencia Política Noche y Niebla.
- ²⁷ "Combates en las goteras de Pasto" Diario de Sur, 1 de marzo de 2008
- ²⁸ "Medida de aseguramiento para cuatro extorsionistas". Diario del Sur. 7 de marzo de 2008.
- ²⁹ "Señalado como militante de las AUC Capturan a ex oficial de la Policía". Diario del Sur. 11 de julio de 2008
- ³⁰ "Perdón y reconciliación". Diario del Sur 12 de septiembre de 2008.
- ³¹ Fuente Sistema de Información SISDAES. CODHES informa, Boletín informativo "los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado N° 74, Bogotá 25 de Septiembre de 2008.
- ³² Proceso de Comunidades Negras en Colombia, PCN. Comunicado público. Bogotá, junio 25 del 2008
- ³³ Gobernación de Nariño. Relatoría de la Sesión de la Mesa Departamental de Derechos Humanos y CRER sobre Amenazas a Líderes y Organizaciones Sociales y Humanitarias de Nariño. Pasto, 1 de septiembre de 2008. p. 2
- ³⁴ *Ibíd.* p. 4
- ³⁵ Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Comunicado de prensa No. cp0827. Bogotá, 18 de noviembre de 2008.

Anexo 1
CRONOLOGÍA DE EVENTOS SOBRE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH EN
NARIÑO
(Enero a diciembre de 2008)

Enero 7/2008

Municipio: Samaniego

Violación y/o Infracción: Amenazas y hostigamiento

Presuntos responsables: Guerrilla (ELN)

El día 7 de enero el grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional, ELN, secuestró a dos transportadores y sus cinco familiares sin que hasta el día de hoy se sepa los motivos. 15 días más tarde estas personas, junto con otras dos mujeres secuestradas, fueron entregadas sin contraprestación económica en la vereda El Decio, distante dos horas y media del casco urbano del municipio de Samaniego, a funcionarios de una comisión de Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Enero 20/2008

Municipio: Samaniego

Violación y/o Infracción: Amenazas y hostigamiento

Presuntos responsables: Paramilitares (Sin identificar), guerrilla (ELN)

En 20 de enero en el municipio de Samaniego, la concejal de ese municipio Dora Narcisa Bastidas denunció que el día domingo 20 de enero recibió en horas de la noche en su propia residencia amenazas en contra de su vida de parte de dos hombres vestidos de civil, presuntamente pertenecientes a uno de los grupos al margen de la ley que delinquen en la región. La concejal pertenece al movimiento Alianza Social Indígena.

Cabe anotar que en la región hacen presencia el grupo guerrillero ELN, lo mismo que nuevos grupos paramilitares como el de Nueva Generación.

Febrero 5/2008

Municipio: Ricaurte

Violación y/o Infracción: Herido por métodos y medios ilícitos

Presuntos responsables: Guerrilla (FARC-EP)

El 5 de febrero de 2008 el señor Orlando Rodrigo Cazalusan, quien reside en la comunidad de Isipú del Resguardo Cuaiquer Integrado la Milagrosa ubicado en el municipio de Ricaurte, es víctima de una mina antipersonal, perdiendo de manera instantánea su pie derecho. En otra acción similar el 18 de febrero el señor Diomedes Nastacuas es víctima de otra mina antipersonal, afectándole el rostro y la mano derecha.

Febrero 12/2008

Municipio: Pasto

Violación y/o Infracción: Amenazas y hostigamiento

Presuntos responsables: Paramilitares (Nueva Generación)

El 12 de febrero de 2008 varias organizaciones sociales, eclesiásticas, de cooperación internacional y de defensa de los derechos humanos de Nariño, entre ellas la Fundación Desarrollo y Paz, FUNDEPAZ, fueron víctimas de una amenaza, enviada vía e-mail. Esta amenaza buscaba impedir que las organizaciones sociales participen en la Marcha del 6 de Marzo, la cual estaba organizada para rechazar los crímenes de Estado. El autor de esta amenaza fue el grupo paramilitar Nueva Generación.

Febrero 18/2008

Municipio: Ricaurte

Violación y/o Infracción: Asesinato

Presuntos responsables: Guerrilla (FARC-EP)

El 18 de febrero de 2008, un joven indígena de la comunidad Awá cuya edad era de 17 años es asesinado por miembros de las FARC-EP y posteriormente su cuerpo es arrojado al río Vegas en el municipio de Ricaurte. Hasta el momento no se ha podido recuperar su cadáver.

Marzo 22/2008

Municipio: Ricaurte

Violación y/o Infracción: Asesinato y desaparición

Presuntos responsables: Paramilitares (Sin identificar)

El día sábado 22 de marzo al caer la noche tres indígenas de la comunidad Awá fueron asesinadas en el resguardo La Vega Changüí Chimbuza a 40 minutos de la cabecera municipal.

Los indígenas asesinados respondían a los nombres de Alonso Rosero Moreno, de 29 años; John Sotelo Rosero, de 22 y Paulino Fajardo Marín, de 19, los cuales fueron vilmente asesinados con armas de largo alcance. Las versiones indican que hombres con armas de alto alcance con lista en mano buscaron a sus víctimas en sus comunidades y se los llevaron para darles muerte. Hasta el momento las autoridades no saben del paradero del indígena Manuel Antonio Rosero Rodríguez, de 29 años, el cual fue reportado como desaparecido. Este último se desempeñaba como docente Instituto Educativo de Magüí Payán.

Marzo 25/2008

Municipio: Ricaurte

Violación y/o Infracción: Desplazamiento de población

Presuntos responsables: Guerrilla (FARC-EP)

El 25 de marzo de 2008, en el resguardo indígena de Píalapi Pueblo Viejo, en Ricaurte, miembros de las FARC-EP amenazaron a cinco familias por lo que se vieron forzadas a desplazarse hacia el casco urbano del municipio.

Abril 29/2008

Municipio: Pasto

Violación y/o Infracción: Amenazas y hostigamiento

Presuntos responsables: Paramilitares (Águilas Negras)

El día 29 de abril la organización regional Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA, junto con otras organizaciones del orden nacional como la Comisión Colombiana de Juristas, entre otras, recibieron en sus buzones de e-mail institucionales, una amenaza de un presunto grupo paramilitar auto denominado Tercera Fuerza Resiste Águilas Negras y el cual en uno de sus apartes decía textualmente "Limpiaremos las calles de la basura comunista, judía y antinatural. Ya han caído sus líderes, ahora siguen ustedes guerrilleros hijueputas".

Mayo 3/2008

Municipio: Ricaurte

Violación y/o Infracción: Herido por métodos y medios ilícitos

Presuntos responsables: Guerrilla (FARC-EP)

El sábado 3 de mayo de 2008 dos indígenas pertenecientes al Resguardo Coaiquer Integrado Milagroso de la Comunidad Indígena Awá, en la vereda Ospina Pérez del municipio de Ricaurte, cayeron en un campo minado resultando herida una niña de 13 años de edad. El señor Sélimo Arias, padre de la víctima comentó que el hecho sucedió en un camino que cruza su finca.

Tras varias horas de caminar la víctima y su padre llegaron al corregimiento de Altaquer, en el Municipio de Barbacoas donde la niña recibió primeros auxilios. Por la gravedad de las heridas la niña fue remitida al Hospital Infantil de Pasto donde los médicos debieron amputar ambas piernas.

Mayo 4/2008

Municipio: Samaniego

Violación y/o Infracción: Secuestro

Presuntos responsables: Guerrilla (ELN)

Según versiones de la comunidad, el galeno y ex candidato a la Alcaldía de Pasto en las pasadas elecciones de octubre 2007, el político José Heriberto Melo Calderón, fue abordado por varios guerrilleros en el sector de Cartagena, población cercana al municipio de Samaniego, y luego internado hacia la parte alta de la montaña.

De acuerdo con versiones del GAULA ((Grupo de Acción Unificada de Lucha Antisecuestro) de la Policía Nacional, Melo Calderón habría sido secuestrado por un grupo insurgente que opera en la región, al parecer para atender a algunos subversivos que se encuentran enfermos.

Mayo 10/2008

Municipio: Policarpa

Violación y/o Infracción: Desplazamiento de población

Presuntos responsables: Paramilitares (Nueva Generación), guerrilla (FARC-EP)

El 10 de mayo comenzó un éxodo de 315 personas desde la zona rural del municipio de Cumbitara hacia el corregimiento de Sánchez. Esta población estaba huyendo de los fuertes combates que se libran en los campos entre las FARC y el Ejército, que ha desatado una fuerte ofensiva previa al ingreso de los programas de erradicación manual y por fumigación de cultivos de uso ilícito.

Las familias fueron albergadas en algunas casas y escenarios deportivos del corregimiento y han recibido atención humanitaria de emergencia por parte de Acción Social, ACNUR y otras organizaciones presentes en la zona.

Otros 17 grupos familiares de las veredas Madrigal y Santa Rosa se desplazaron hacia la vereda Los Guamos, en este caso por combates entre el Ejército y el grupo paramilitar Organización Nueva Generación.

Mayo 11/2008

Municipio: Guachavez

Violación y/o Infracción: Retención forzosa

Presuntos responsables: Guerrilla (FARC-EP)

El día 11 de mayo de 2008 una comisión médica integrada por un médico, dos auxiliares de enfermería, un odontólogo, una jefe de enfermería, una higienista oral, un facturador, un auxiliar de saneamiento fueron retenidos en el Resguardo del Sande, Municipio de Guachavez en zona limítrofe con el municipio de Ricaurte, al parecer por integrantes de la columna Mariscal Sucre de las FARC-EP. Hasta el momento no se tiene conocimiento del paradero ni pruebas de supervivencia de Daymer Ramiro Palacios Leyton, odontólogo y Luz Marina Gutiérrez, auxiliar de enfermería.

Mayo 15/2008

Municipio: Samaniego

Violación y/o Infracción: Amenazas y hostigamientos

Presuntos responsables: Paramilitares (Sin identificar)

De acuerdo con pobladores del municipio de Samaniego, en la zona se han presentado amenazas de un presunto grupo que se autodenomina L.S, que exige a la comunidad y en especial a los jóvenes, que no deben permanecer en la calle, so pena de ser asesinados.

Ante esto, la Policía Nacional reforzó los operativos y dispositivos para controlar los vehículos (carros y motos), que transitan en la localidad, se extremarán las medidas de registro para personas y se exigirá el porte de documentos. Hasta el momento las autoridades no han logrado establecer los autores de dichas amenazas.

Mayo 16/2008

Municipio: Linares

Violación y/o Infracción: Asesinato

Presuntos responsables: Guerrilla (FARC-EP)

El 16 de mayo guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP atacó con ráfagas de fusil, convencidos que en la camioneta se movilizaban los paramilitares, a los esposos Miguel Villacorte Córdoba de profesión transportador y Consuelo Clemencia Ortega Madroño quien se desempeñaba como auxiliar de enfermería. Este hecho sucedió en el corregimiento Tambillo de Bravos, jurisdicción del municipio de Linares. Horas antes del crimen, paramilitares habían despojado y devuelto horas más tarde al transportador y su esposa la camioneta en que se movilizaban.

Durante la balacera resultó herida una pequeña de cuatro años de edad quien acompañaba a sus padres.

Mayo 16/2008

Municipio: Pasto

Violación y/o Infracción: Amenazas y hostigamiento

Presuntos responsables: Paramilitares (Águilas Negras)

El día 16 de mayo el grupo de autodefensas auto denominado Águilas Negras dirigió vía e-mail a los estudiantes Mario Fernando Gonzales y Alberto Taques Alvarado una amenaza, sindicándolos de propiciar la alteración del orden público en la universidad de Nariño.

Un aparte de la amenaza decía textualmente: "A los encapuchados y a los que quieren darse a conocer utilizando el trillado discurso marxista y comunista les decimos que los tenemos plenamente identificados. Advertimos que si no salen de la Universidad ya, se mueren. Ustedes ya están más que muertos, porque sabemos donde viven, con quien viven y a que frente de las FARC pertenecen".

Mayo 22/2008

Municipio: Linares

Violación y/o Infracción: Asesinato

Presuntos responsables: Paramilitares (Nueva Generación)

Esta vez la víctima fue un agricultor quien fue asesinado, al parecer, por miembros de grupos paramilitares que delinquen en la región. La víctima fue identificada como Fabio Claudio Rosero de 38 años de edad, oriundo del corregimiento de Tambillo de Bravos del municipio de Linares.

Versiones de los vecinos del pueblo indican que en horas de la noche del jueves 22 de mayo varios hombres fuertemente armados llegaron hasta la residencia de Rosero y tras sacarlo por la fuerza se lo llevaron con rumbo desconocido. Minutos más tarde se escucharon varios disparos que alertaron a los moradores de la región. Los familiares de Fabio Claudio iniciaron su búsqueda por las afueras del pueblo y lo encontraron muerto.

Mayo 24/2008

Municipio: Samaniego

Violación y/o Infracción: Secuestro

Presuntos responsables: Guerrilla (ELN)

De acuerdo con informaciones de prensa, la psicóloga Dora Liliana Álvarez al parecer fue plagiada por un grupo insurgente que opera en la región. Los familiares de la profesional indicaron a las autoridades que el sábado 24 de mayo en horas de la mañana la psicóloga fue requerida para atender a una paciente en la vereda Cartagena, a tres kilómetros del casco urbano de Samaniego, y desde ese momento no se volvió a saber nada sobre su paradero.

Esta es la cuarta persona que se encuentra en poder de los grupos insurgentes que operan en la zona suroccidente de Nariño.

Hacen parte de la lista la señora María Rodríguez Pantoja, Alberto Castro y el ex candidato a la Alcaldía de Pasto, José Heriberto Melo Calderón, de quienes se desconoce su paradero.

Mayo 26/2008

Municipio: Olaya Herrera

Violación y/o Infracción: Asesinato y desaparición

Presuntos responsables: Paramilitares (Autodefensas Campesinas de Nariño, ACN)

El lunes 26 de mayo hacia las 6:30 p.m. incursionaron al caserío de Bocas del Canal, cerca de 15 paramilitares que se identificaron como miembros de las Autodefensas Campesinas de Nariño. Al llegar al caserío, se dirigieron a las primeras casas ubicadas a la orilla del río Sanquianga obligando a los pobladores a tirarse al piso.

Los paramilitares dieron muerte a tiros a Willinton Riascos de 20 años de edad en el poblado porque desobedeció la orden de "nadie corra, todos al piso", que gritaron al entrar en el poblado. Luego empezaron a golpear al compañero del fallecido, un joven de 17 años, conocido como "El Pipe", con las culatas de sus armas. Se llevaron a "El Pipe" en un barco, en dirección a un campamento paramilitar situado a cinco minutos de un puesto militar permanente ocupado por la Infantería de Marina 70. Pese a ello, no se han tenido más noticias del paradero de "El Pipe".

Junio 14/2008

Municipio: Olaya Herrera

Violación y/o Infracción: Asesinato, desplazamiento de población y desaparición

Presuntos responsables: Paramilitares (Autodefensas Campesinas de Nariño, ACN)

El día 14 de junio FUNDEPAZ recibió información de una fuente confiable según la cual desde el día 11 de junio en cuatro veredas de Olaya Herrera; El Diviso Naidital, Guabillal, Boca de Canal y San José La Turbia, de Olaya Herrera se habían desplazado 54 familias hacia el casco urbano de Olaya Herrera, Satinga, a una vereda por el río Sanquianga llamada La Cordillera y a Cali.

Este hecho se produjo debido a que los paramilitares de ACN asesinaron en frente de la comunidad al caserío de San José de la Turbia al señor afrocolombiano Tailor Ortiz, acusándolo de ser colaborador de la guerrilla. Los paramilitares se dirigieron por cada una de las 100 casas del caserío, las requisaron hurtando dinero, joyas, y otros objetos de valor. Además, obligaron a la esposa del señor Tailor Ortiz a abandonar el caserío.

Luego separaron del grupo a Francisco Hurtado y lo acusaron de apoyar a la guerrilla. Lo obligaron a marcharse con ellos, y desde entonces no se le ha vuelto a ver.

Junio 24/2008

Municipio: Tumaco

Violación y/o Infracción: Asesinato

Presuntos responsables: Paramilitares (Sin identificar)

El día 24 de junio del 2008 un grupo de hombres armados, al parecer paramilitares, llegaron a la comunidad de Candelilla de la Mar, área del Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera y retuvieron al líder social Felipe Landázury, miembro de la Junta de Consejo Comunitario, y quien ejercía como Secretario General del Consejo Comunitario lo amarraron y llevaron detrás del puesto de salud, reunieron a la comunidad. Transcurridas un par de horas dejaron ir a los demás miembros de la

comunidad y cuando estos se alejaban del lugar escucharon los disparos. Algunos regresaron y hallaron a Felipe Landázury muerto.

Junio 27/2008

Municipio: Santa Cruz de Guachavez

Violación y/o Infracción: Asesinato

Presuntos responsables: Guerrilla (FARC-EP)

El día jueves 26 de junio de 2008 la Secretaría de DD. HH. de SIMANA recibió la información sobre la desaparición de la docente Piedad Anama Rivera quien laboraba en el centro educativo de Clarabal Municipio de Santa Cruz de Guachavez. El día viernes 27 las autoridades locales, los habitantes de la región y la Fiscalía confirmaron el asesinato de 4 docentes: Piedad Anama Rivera educadora del Centro Educativo Clarabal, Maura Elisa Guerrero educadora del Centro Educativo El Madroño, Graciela Del Rosario Pantoja educadora del Centro Educativo Vargas Uno y José Ricardo Figueroa educador del Centro Educativo La Florida, todos ellos docentes nombrados por contrato a través de la Diócesis de Ipiales.

Los docentes asesinados según las informaciones dadas por la Gobernación de Nariño y los órganos de investigación del Estado fueron perpetrados por la columna móvil Mariscal Sucre de las FARC quienes acusaron maestros de ser informantes del ejército y tras un “consejo de guerra” los asesinaron cuando llegaban a sus lugares de trabajo.

Junio 27/2008

Municipio: Samaniego

Violación y/o Infracción: Muerto por métodos y medios ilícitos

Presuntos responsables: Guerrilla (FARC-EP, ELN)

La noche del viernes 27 de junio 3 niños indígenas Awá del Resguardo Planadas Telembí murieron al caer un campo minado. Los hermanos Dumar Alexander, de 15 años; Leuvar, de 12, y José Dilmer, de 8, de la familia Pai Nasticum, regresaban de pescar y cazar a orillas del río Telembí.

Los dos primeros murieron en el acto y el otro, minutos después, sin poder recibir atención médica en un punto al que se llega después de más de cinco horas de camino.

Al día siguiente, en la misma región, el señor y amigo de los Awá, Efraín Villota Cortés de 51 años de edad, perdió su pie derecho, víctima de otro campo minado.

Julio 11/2008

Municipio: Policarpa

Violación y/o Infracción: Detención arbitraria

Presuntos responsables: Paramilitares (Organización Nueva Generación)

El día 12 de julio las organizaciones Asociación para la Investigación y Acción Social (NOMADESC), Concejo de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño, (COPDICONC) y Proceso de Comunidades Negras (PCN) denunciaron la detención arbitraria de los dirigentes María Antonia Amaya y José Arcos, miembros del Concejo de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño (COPDICONC) por miembros del autodenominado grupo paramilitar Nueva Generación en la vereda de Santa Rosa en Policarpa. Este hecho, relatado por los mismos retenidos, se produjo en la mañana del día 11 de julio y resulta bastante grave ya que a menos de 20 minutos en la vereda Santa Cruz existe un fuerte contingente del Ejército Nacional.

Julio 14/2008

Municipio: Pasto

Violación y/o Infracción: Amenazas y hostigamientos

Presuntos responsables: Paramilitares (Los Rastrojos)

El día el 14 de Julio del presente año apareció en las calles de algunos sectores de la ciudad de Pasto un panfleto que contenía una lista negra firmada por alias “Carranga”, miembro del grupo paramilitar de Los Rastrojos. En ella se afirmaba que más de una veintena de personas de los barrios de las comunas del occidente y suroccidente tales como Tamasagra, Caicedo, Sumatambo y Agualongo, iban a ser “eliminadas” como parte de una “limpieza social” que este grupo iba a emprender, bajo la acusación de que las personas amenazadas generan problemas sociales e inseguridad en la capital de Nariño.

Julio 14/2008

Municipio: Barbaocoas

Violación y/o Infracción: Desplazamiento de población

Presuntos responsables: Paramilitares (Sin identificar)

El día 14 de julio la personera municipal de Barbacoas, la señora Lucelly Viveros Obando, reportó que hasta esa fecha había unas 37 familias, cerca de 147 personas desplazadas en el sector de Telembí arriba, jurisdicción del municipio de Barbacoas por la presencia de un grupo paramilitar sin identificar.

Julio 21/2008

Municipio: Pasto

Violación y/o Infracción: Amenazas y hostigamientos

Presuntos responsables: Paramilitares (Sin identificar)

El día 21 de julio en horas de la tarde las organizaciones CPDH-Nariño, Corporación AVRE, MOVICENAR y FUNDEPAZ recibieron en sus correos electrónicos institucionales una amenaza de parte de un autodenominado grupo paramilitar Colombia Libertad. En esta amenaza se sindicó a Martha Melodelgado y Javier Dorado, ambos pertenecientes al CPDH-Nariño, de ser líderes guerrilleros. Además, en la amenaza se mencionó a una serie de personas, entre ellas Jesús Arciniegas, Eduardo Montenegro y Carolina Pérez de FUNDEPAZ, quienes participaron en la I Asamblea Departamental del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado de Nariño, organizada por el CPDH-Nariño en colaboración de las entidades ya antes mencionadas (Además el PNUD, ANDAS, Corporación Humanidad Vigente) Estas personas fueron sindicadas de ser “gestores de violencia y guerrilla” y “guerrilleros”, entre otras. Las instituciones fueron tildadas de ser “organizaciones de delincuentes guerrilleros”.

Agosto 8/2008

Municipio: Cumbitara

Violación y/o Infracción: Desplazamiento de población

Presuntos responsables: Guerrilla (FARC –EP)

Según lo dicho por el señor Heberto Palencia, Fiscal de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Sidón, municipio de Cumbitara hasta el día 8 de agosto había en la cabecera del corregimiento cerca de 120 familias desplazadas a causa de los constantes enfrentamientos entre el Ejército y el Frente 29 de las FARC-EP. Las poblaciones más afectadas residían en las veredas de Pesquería, Montealto, Roncadora y Tortuga.

De acuerdo con informaciones del fiscal la población estaba bastante preocupada ya que el personero estaba más interesado en conocer quién estaba promoviendo la salida de los pobladores y no por las causas ni los lugares de origen de ellos.

Agosto 13/2008

Municipio: Sandoná

Violación y/o Infracción: Asesinato

Presuntos responsables: Guerrilla (ELN)

El 13 de agosto fue encontrada en la vereda Vergel municipio de Sandoná el cadáver de la señora Oneida Fidelina Pantoja Rodríguez de 24 años de edad, natural y residente en la vereda Bolívar. El cuerpo de la mujer presentaba seis impactos de arma de fuego y evidentes signos de tortura.

Las investigaciones adelantadas por las autoridades indican que Oneida Fidelina, al parecer, hizo parte de las filas rebeldes del ELN que delinquen en el occidente de Nariño, organización de la que hace algún tiempo habría desertado y luego fue capturada por sus compañeros.

Las investigaciones lograron comprobar que meses atrás la guerrilla del ELN asesinó una hermana de Oneida Fidelina y su novio, quienes al parecer también hicieron parte de las filas del grupo rebelde.

Agosto 16/2008

Municipio: Policarpa

Violación y/o Infracción: Desplazamiento de población

Presuntos responsables: Paramilitares (Nueva Generación)

Como efecto de los enfrentamientos entre tropas del ejército nacional y miembros del grupo paramilitar Nueva Generación 250 familias, cerca de 1600 personas se desplazaron desde el sábado 16 de agosto desde las veredas Santa Rosa, Santa Lucía, San Francisco y El Porvenir hacia el corregimiento de Santa Cruz y la zona urbana de Policarpa, en donde fueron atendidas por el gobierno Municipal, el CICR y Acción Social.

Según testimonios de pobladores y autoridades del municipio el Ejército llegó con cerca de 100 hombres, pensando que la ONG era una banda de pocos efectivos mal armados, pero se encontraron con un poder de fuego mucho mayor a ellos. Los militares aseguran que son 250 hombres, pero se sabe que hay más de 400 armados con fusiles Galil y financiados por narcotraficantes de Antioquia, que buscan conservar rutas para el narcotráfico y extensiones de cultivos ilícitos.

Septiembre 19/2008**Municipio:** Cumbal**Violación y/o Infracción:** Asesinato**Presuntos responsables:** Ejército nacional

Por un presunto error militar, miembros del Batallón José María Cabal dieron muerte a dos miembros de una guardia indígena e hirió a otro. Los nombres de los indígenas asesinados eran Segundo Oswaldo Tapie y Hugo Gildardo Alpala Tarapués y del herido Lucio Tapie Chingual, todos miembros del Cabildo Indígena de Cumbal perteneciente a la familia de los Pastos.

Los hechos se registraron cerca a la media noche del viernes, en el sector conocido como Boyera, vía al corregimiento de Chiles, límites entre los municipios de Cumbal y Cuaspud Carlosama, sur de Nariño.

Después de los hechos los 12 soldados autores del hecho fueron retenidos por la comunidad para ser liberados horas más tarde, cuando el comandante del Batallón José María Cabal de Ipiales, Coronel Marco Mayorga, reconoció que la muerte de los indígenas se produjo por un error pues los soldados perseguían a miembros de las FARC.

Lo preocupante de este hecho es que de acuerdo con versiones de la comunidad los soldados autores del crimen pretendían hacer pasar a los indígenas asesinados por guerrilleros dados de baja.

Septiembre 26/2008**Municipio:** Ipiales**Violación y/o Infracción:** Secuestro**Presuntos responsables:** Guerrilla (FARC)

El 26 de septiembre fue secuestrado por milicianos de las FARC el comerciante Patricio Lucero en la población de San Gabriel, Ecuador. De acuerdo con versiones de las autoridades 5 días después del secuestro la víctima fue trasladada a una finca identificada con el nombre de Los Fundadores ubicada en el sector Chiles sur, a escasos kilómetros de la zona de frontera.

El día 7 de octubre luego de un intenso combate contra los secuestradores, el señor Patricio Lucero fue rescatado sano y salvo por miembros del Grupo Cabal de Ipiales. En el operativo fueron capturados tres secuestradores e incautadas armas de largo alcance.

Septiembre 30/2008

Municipio: Santa Cruz de Guachavez**Violación y/o Infracción:** Asesinato**Presuntos responsables:** Ejército nacional

Tres jóvenes indígenas murieron en el sur de Colombia tras hacer caso omiso a un retén policial y supuestamente disparar contra uniformados que respondieron al fuego, según informó este martes el coronel Fernando Jiménez, comandante de la policía en el sureño departamento de Nariño.

"Al parecer lanzaron la motocicleta en la que se transportaban sobre el comandante de la patrulla, que reaccionó porque le hacen tres disparos, y lamentablemente fallecen tres personas", precisó el oficial a periodistas.

Los hechos ocurrieron el lunes en cercanías del municipio de Santa Cruz, Nariño (suroeste) y desencadenaron protestas de los habitantes del resguardo indígena de Los Pastos, al que pertenecían las víctimas, y que según el reporte no tenían antecedentes judiciales.

Una de las mujeres que participó en las protestas reclamó por la muerte de los jóvenes y aseguró que les dieron muerte "sin ninguna culpa".

Octubre 6/2008**Municipio:** Tumaco**Violación y/o Infracción:** Amenazas y hostigamientos**Presuntos responsables:** Paramilitares (Sin identificar)

La Mesa Distrital de Tumaco denunció que el día lunes 6 de octubre del 2008, en las horas de la mañana, un grupo de personas colaboradoras de grupos al margen de la ley, amenazaron y agredieron físicamente a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desplazados ASDPFROD. Además saquearon más de 2 toneladas de alimentos que se encontraban en la bodega de la organización, los estaban destinados para ser entregados a familias desplazadas.

El 7 de octubre en horas de la tarde un grupo de personas extrañas visitó las casas de habitación y exigió la presencia de los miembros de la Junta de la Organización, los cuales estaban al Mando de Geobalcon Landázuri, estos hechos fueron puestos en conocimiento de forma inmediata a las autoridades de Tumaco.

En su llamado hecho a las Organizaciones de Derechos Humanos, Organismos de Internacionales y al Ministerio del Interior solicitaron adoptar las medidas de protección para los señores: Camilo Hernando Muñoz, Wilson Sánchez, Andrés Mauricio Hurtado, Gelsen Yudy Martínez y John Jairo Valencia.

Octubre 7/2008

Municipio: Tumaco

Violación y/o Infracción: Asesinato

Presuntos responsables: Paramilitares (Sin identificar)

El Equipo de Derechos Humanos del Proceso de Comunidades Negras, denunció que este 7 de octubre de 2008, a la 1:05 p.m., la comunidad fue informada del asesinato de Armenio Cortés, de 46 años, miembro del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, quien se desempeñaba como fiscal de la misma.

La víctima había acabado de salir de una reunión con la junta del Consejo Comunitario que se realizó en esta fecha, y terminó al medio día. Cuando Armenio estaba como a 100 metros de su casa, un hombre que lo estaba esperando le disparó causándole la muerte.

El mes anterior, habían surgido amenazas contra los líderes del Consejo Comunitario, luego de que estos denunciaran los daños ambientales que estaban causando cultivadores de hoja de coca en la zona.

El pasado 4 de octubre, fue visto un sujeto encapuchado husmeando la casa de la víctima quién huyó al ser descubierto.

Las amenazas y los hostigamientos han sido denunciados ante la Procuraduría, pero, según el Equipo de Derechos Humanos, esta lo que les ha dicho es que “no estuvieran dando papaya”.

La comunidad ha advertido que son cinco los líderes amenazados de muerte por oponerse a los planes que extraños tienen trazados para el territorio y cuyos intereses son contrarios a los de las comunidades negras.

Noviembre 11/2008

Municipio: Pasto

Violación y/o Infracción: Amenazas y hostigamiento

Presuntos responsables: Paramilitares (Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC)

El 11 de noviembre varias organizaciones sociales y eclesíásticas de Nariño entre ellas FUNDEPAZ, CPDH-Nariño, UNIPA y la Pastoral Social de Tumaco recibieron vía teléfono una amenaza. En dicha amenaza se culminaba a los miembros de las organizaciones amenazadas a salir de su territorio so pena de atentar contra sus vidas. Al parecer esta amenaza estaría relacionada con la amenaza enviada por el del grupo AGC – Bloque Nariño vía internet el día 23 de octubre a las mismas organizaciones.

Noviembre 11/2008

Municipio: Tumaco

Violación y/o Infracción: Intento de asesinato

Presuntos responsables: Paramilitares (Sin identificar)

De acuerdo con informaciones de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur – RECOMPAS el día 11 de noviembre, aproximadamente a las 10:20 de la noche, la hermana Hilda Hurtado fue víctima de un atentado en contra de su vida en su casa de habitación. El atentado fue cometido con un artefacto explosivo del cual la señora Hilda Hurtado salió ilesa, pero su residencia resultó seriamente afectada.

La señora Hurtado fue la representante legal de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur – RECOMPAS en 2006.

Noviembre 16 /2008

Municipio: Ricaurte

Violación y/o Infracción: Asesinato

Presuntos responsables: Paramilitares (Sin identificar)

El pasado domingo 16 de noviembre de 2008 fueron asesinados dos indígenas, el gobernador indígena del Resguardo Gualcalá, del municipio de Ricaurte en Nariño, Oswaldo Paí García y su señora madre Maruja García Casaluzan.

De acuerdo con las versiones disponibles, varios hombres encapuchados y portando armas de corto y largo alcance llegaron a la residencia del líder indígena, procedieron a sacarlos de su casa y sin mediar palabra procedieron a asesinarlo a él y a su madre.

Anexo 2
ESTADÍSTICAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH EN EL PIÉ DE MONTE COSTERO DURANTE EL 2008

Tipo de Violencia	Móviles	Victimas
Violación de Derechos Humanos	Persecución Política	30
	Abuso de Autoridad	18
Subtotal		48
Violencia Políticosocial	Persecución Política	2
	Intolerancia Social	0
Subtotal		2
Modalidad Sicarial		8
Infracciones DIH		28
Acciones Bélicas		17
Total		103

Fuente: CAMAWARI, UNIPA, CPDH-Nariño, otras ONG's, Prensa

Tipo Violación Sector Social	Homicidio	Desaparición	Detención Arbitraria Retención Ilegal Detención Judicial	Amenaza Individual	Amenaza Colectiva	Heridos	Muertos En Combate	No Victimizaciones Según Sectores
Indígenas Organizaciones	16	4	16		9	7		52
Campesinos	2	1	9	2			9	23
Mujeres		1	4	1	2			8
Menores	1					2		3
M. Medica		1	4					5
TOTAL	19	7	33	3	11	9	9	91

Fuente: CAMAWARI, UNIPA, CPDH-Nariño, otras ONG's, Prensa

Anexo 3
DOCENTES AMENAZADOS Y DESPLAZADOS EN NARIÑO AÑO 2008

No	NOMBRES	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NOMBRAMIENTO	ESTATUS
1	Eulalia Patricia Canticus Nastacuas	Ricaurte	CE San Vicente	Provisional	SI
2	Yadeli Estupiñan Carabalí	Santa Barbará	CE Juan Ventura	Propiedad	SI
3	Dora Ruiz Fajardo	El Charco	CE Secadero Sedoquionda	Propiedad	SI
4	Magaly Andrea Argoty Canticus	Ricaurte	CE de Quembi	Propiedad	SI
5	Gloria Inés Yela Ortega	Providencia	CE La Trocha	Propiedad	SI
6	Jorge Arturo Salazar Rodríguez	Los Andes	IE Agropecuaria La Planada	Propiedad	NO
7	Arnaldo Norvey Timana Morales	Leiva	IE El Palmar	Propiedad	SI
8	Carlos Andrés Timana Delgado	Policarpa	CE El Cocal	Provisionalidad	NO
9	Aura Patricia Almeida Torres	Potosí	IE Bajo Sinaí	Periodo de Pba	NO
10	William Landázury Preciado	Roberto Payan	IE San José de Telembí	Propiedad	NO
11	José Gabriel Colorado Quiñones	El Charco	CE Maíz blanco	Provisional	SI
12	Luis Emilio Vallejos Moreno	Ricaurte	CE Palpis	Provisional	SI
13	Yolanda Toro Díaz	Barbacoas	CE La Faldada (resguardo I Cuasbil)	Propiedad	NO
14	Eufemia ortega Morales	Samaniego	IE San Martin de Porres(V: Chuguldi)	Propiedad	Pendiente
15	Lucia Patricia Hidalgo Bastidas	Ancuya	IE Nuestra Señora de las Lajas	Propiedad	SI
16	María Alicia Muños Huila	Roberto Payan	CE Fátima	Propiedad	NO
17	Gabriel Hurtado Cifuentes	Olaya Herrera	IE Litoral Pacifico	Propiedad	SI
18	Franco Alirio Ortiz	Ricaurte	CE Guadual (Vegas)	Provisional	Pendiente
19	Johnson Javier Muñoz Calvache	Colon	CE EL Placer	Propiedad	NO
20	Marco Antonio Benavides Bárcenas	San Lorenzo	IE Técnica Agropecuaria Salinas	Provisional	NO
21	Graciela Esperanza Rodríguez Oviedo	Cumbitara	CE Guadualito	Propiedad	SI
22	Servio Tulio Caicedo Salarte	Cumbal	IE José Antonio Llorente	Propiedad	NO
23	Janet del Rosario Herrera Zambrano	Cumbal	IE José Antonio Llorente	Propiedad	NO
24	Milvio Aicardo Erazo Chamorro	Cumbitara	CE San Antonio	Propiedad	NO
25	Fidencio Marino Cantuca Moreno	El Tablón de Gómez	IE Nuestra Señora de las Mercedes	Propiedad	SI
26	Yuli Mabel Cuero Morales	Santa Barbará	CE Boca De Ají	Provisional	NO
27	Jorge Giraldo Insuasty Reyes	Ipiales	CE Camellones	Provisional	NO
28	Álvaro Gaviria Castillo	San Lorenzo	IE Técnica Agropecuarias Salinas	Provisional	NO
29	Omari Liliana Vallejo Bravo	Los Andes	IE Técnico San Juan Bautista	Propiedad	Pendiente
30	Sandra Aleida Ojeda Erazo	Cumbitara	CE El desierto	Propiedad	NO
31	Freddy Adolfo Arcos Melo	Santa Cruz	CE EL Madroño	Propiedad	SI
32	Adaisy Castro Estupiñan	El Charco	IE Bazán	Propiedad	SI
33	Azael Alexander Narváez Narváez	Ricaurte	CE Maguí	Provisional	Pendiente
34	Rafael Castro García	Olaya Herrera	IE Comercial Litoral Pacifico	Propiedad	NO
35	Luz Darys Longa Peña	El Charco	IE San Juan Bautista	Propiedad	Pendiente
36	Jairo Camilo Castillo	Maguí Payan	IE Eliseo Payan	Propiedad	Pendiente
37	Carlos Fabián Andrade Bastidas	Samaniego	CE El Palacio	Propiedad	SI

38	Abdias Gómez Ordoñez	San Bernardo	CE San Antonio Alto	Propiedad	NO
39	Luz Elvia Valencia Angulo	Roberto Payan	IE San José de Telembí	Propiedad	Pendiente
40	Yalile Quiñones Obando	El Charco	IE Bazán	Provisionalidad	Pendiente
41	Digna del Carmen Rosero Rosero	Ipiales	IE del Sur	Propiedad	NO
42	Libio Hernán Gómez Ordoñez	Ipiales	IE Sucre	Propiedad	NO
43	Nora Díaz Díaz	Yacuanquer	IE Chapacual	Propiedad	Pendiente
44	Carmen Olivia Unigarro	Yacuanquer	IE Chapacual	Propiedad	Pendiente



Fotografía de la portada: Familia desplazada en las calles de Pasto. © FUNDEPAZ

ISSN No. 2027-1778



E-MAIL: info@fundepaz.org
WEBSITE: www.fundepaz.org



Observatorio Regional de los
Derechos Humanos y el DIH

E-MAIL: info@ordh.org
WEBSITE: www.ordh.org



E-MAIL: comitedhnr@gmail.com

Miembros de:

